

Estados Financieros Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Para periodo anual al 31 de diciembre de 2023 y 2022



Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante	4
Nota 2.	Políticas contables significativas	5
Nota 3. preparacio	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la ón de los estados financieros.	
Nota 4.	Dividendos	. 32
Nota 5.	Propiedades, planta y equipo	. 32
Nota 6.	Otros activos intangibles	. 36
Nota 7.	Deterioro de valor de activos no financieros	. 38
Nota 8.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	. 38
Nota 9.	Otros activos financieros	. 42
Nota 10.	Arrendamientos	. 43
Nota 11.	Otros activos	. 46
Nota 12.	Inventarios	. 47
Nota 13.	Efectivo y equivalentes al efectivo	. 48
Nota 14.	Patrimonio	. 49
Nota 15.	Otro resultado integral acumulado	. 52
Nota 16.	Créditos y prestamos	. 53
Nota 17.	Acreedores y otras cuentas por pagar	. 54
Nota 18.	Otros pasivos financieros	. 55
Nota 19.	Beneficios a los empleados	. 56
Nota 20.	Impuestos, contribuciones y tasas	. 64
Nota 21.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	. 65
Nota 22.	Otros pasivos	. 75
Nota 23.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	. 77
Nota 24.	Ingresos de actividades ordinarias	. 78
Nota 25.	Otros ingresos	. 81
Nota 26.	Utilidad en venta de activos	. 82
Nota 27.	Costos por prestación de servicios	. 82
Nota 28.	Gastos de administración	. 84
Nota 29.	Otros gastos	. 86
Nota 30.	Ingresos y gastos financieros	. 87



Nota 31.	Diferencia en cambio, neta	88
Nota 32.	Impuesto sobre la renta	88
Nota 33.	Información a revelar sobre partes relacionadas	102
Nota 34.	Gestión del capital	104
Nota 35.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros	104
Nota 36.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	109
Nota 37.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	111



Notas a los estados financieros de Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. (en adelante "EMVARIAS" o la "Empresa"), es una empresa oficial de servicios públicos constituida como sociedad anónima, el capital está dividido en acciones, y su propietario mayoritario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Su objeto social es la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, incluidos:

- Los servicios públicos ordinarios y especiales de aseo y las actividades conexas y complementarias previstas en la ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.
- Servicios de manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos ordinarios, especiales, industriales y peligrosos dentro y fuera del territorio nacional.
- La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarías que constituyan el objeto de la entidad.

Su domicilio principal se encuentra en la Calle 30 #55-198, Medellín, Antioquia, y su duración es indefinida.

Los estados financieros de EMVARIAS que corresponden al 31 de diciembre de 2023, son aprobados y autorizados por la Asamblea General de Accionistas para su publicación 18 de marzo del 2024.

1.1 Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza EMVARIAS, prestación de servicio público de aseo, está regulada en Colombia por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

EMVARIAS está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

La Empresa no está obligada a tener auditoría externa de gestión y resultados, justificado en la sentencia C-290 de 2002 de la Corte Constitucional que indica "Sexto. Declarar EXEQUIBLE la siguiente expresión del artículo 6° de la Ley 689 de 2001: todas las Empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados permanente con personas privadas especializadas", bajo el entendido que tal obligación no cobija a las empresas de servicios públicos de carácter oficial.



1.2 Comisiones de Regulación.

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió el servicio de aseo como la actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para el servicio público de aseo el marco tarifario está establecido en la resolución CRA 720 de 2015. En esta norma se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Nota 2. Políticas contables significativas

2. 1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EMVARIAS presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la



categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional (pesos colombianos), y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de aseo y complementarios, se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.



En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso con la técnica de los costos incurridos como base para la estimación del ingreso.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2. 7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas

Impuesto sobre la renta

Corriente: los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.



La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Diferido: el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles, materiales aprovechables e inservibles y presta servicios especiales de aseo gravados con el impuesto al valor agregado. La prestación del servicio público de aseo regulado por la ley 142 de 1994 y sus actividades complementarias se encuentran excluidas del impuesto sobre las ventas.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo,



cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2. 8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles				
Obra civil	50	a	100	años
Equipos	10	a	100	años
Edificios	50	a	100	
Equipos de comunicación y computación	5	a	40	años
Maquinaria y equipo	7	a	40	años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	a	15	años



Equipos de transporte, tracción y elevación 1 a 7 años

Terrenos 5 a 20 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE a la cual está asignado.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2. 9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

EMVARIAS como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.



Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

EMVARIAS como arrendador.

En caso de presentarse, los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentarán como propiedades, planta y equipo, esto dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2. 10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya



indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida/ finita	3	a	5	años
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita	3	a	5	años
Licencias	Indefinida/ finita	3	a	5	años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro



esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo.

2. 11 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.12.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.



Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar informes, con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene una cuenta vencida.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos)



- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de una o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial, en insolvencia o liquidación
- Se presenta alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.
- Se evidencia imposibilidad de recuperar los saldos de cartera.
- Existen indicios de iliquidez.
- Surgen perdidas en el valor del activo.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento histórico de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en el comportamiento histórico de pago del cliente, se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EMVARIAS.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo,



si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.12.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- Al valor razonable con cambios en resultados, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- A costo amortizado, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida,



descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.12.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconocen y deducen directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.12.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.13 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como contenedores plástico y canastillas. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.14 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se



revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, EMVARIAS únicamente tiene una UGE, aseo.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.15 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa,



teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.15.1 Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.15.2 Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

2.15.3 Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor



entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.16 Beneficios a empleados

2.16.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo de estos los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos y los intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.16.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde



a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16.3 Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo
 o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.16.4 Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.17 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.



Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la **Nota 36 Medición** del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.18 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.19 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.19.1 Cambios en estimados contables

Durante el 2023, la empresa revisó sus estimados contables, y no se presentaron cambios significativos que tengan un efecto financiero.

2.19.2 Cambios en políticas contables

Al 31 de diciembre del 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de EMVARIAS, son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2023, la Empresa implementó los cambios acogidos mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.



NIC 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

La Empresa no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

La Empresa no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIIF 4 - Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9. Esta enmienda publicada en junio del 2020, tiene como propósito lograr la alineación de la fecha de caducidad de la exención temporal retrasando la aplicación de la NIIF 9 y la fecha de vigencia de la NIIF 17 que sustituye la NIIF 4, dado que el IASB concluyó que el beneficio de ampliar la disponibilidad de la exención para continuar permitiendo que algunas aseguradoras apliquen por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo sobrepasa las desventajas del retraso adicional de la aplicación de la NIIF 9.

La modificación a la NIIF 4 agrega los párrafos 20A, 20J y 20O, también hizo modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones de dicha NIIF añadiendo notas a pie de página al final de los párrafos FC267, FC275 y FC276 y adiciona los párrafos FC277A a FC277C.

La modificación a los párrafos antes mencionados permite ampliar más la exención temporal de no aplicar la NIIF 9 para los períodos que comiencen antes del 1° de enero de 2023, fecha en que la NIIF 17 entra en vigencia reemplazando la NIIF 4, y en su defecto pueda aplicar temporalmente, antes de dicha fecha, la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

La Empresa no identificó impactos por la adopción de esta enmienda



NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

La Empresa no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando la definición de estimaciones contables bajo el mismo criterio que fue precisado en la enmienda.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

Esta enmienda es obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió la aplicación anticipada.

La Empresa no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones / o está en análisis de implementación.

2.19.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIE 17 Contrato do Soguros	01 de enero de 2023	Norma
NIIF 17 Contrato de Seguros	No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación	01 de enero de 2023	
inicial con la NIIF 9 e información	No incorporada en Colombia	Modificación
comparativa.	por el sector público.	
NIC 12 Poterma Fiscal Internacional Poglas del	01 de enero de 2023	
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación



Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la



aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones,



si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como "covenants", de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo a las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título "Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes" y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.



Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una



estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

2.19.4 Cambios en presentación

Al final del periodo 2023 se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del Estado de Situación Financiera y, para efectos comparativos, se ajusta también el 2022. Dichos cambios no afectan la toma de decisiones dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios. Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior Presenta actua		2023	2022
Estado de Situación Financiera				
Avances y anticipos recibidos	Acreedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	82,306	82,306
Recursos recibidos en administración	Acreedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	4,138	14,537

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financiero, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

 Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.



La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (ver nota 19 Beneficios a los empleados).

La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (ver nota 5 Propiedades plante y equipo, neto; y 6. otros activos intangibles).

Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares.
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el "Juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (ver nota 21 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.



Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (ver nota 10 de Arrendamientos).

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado. (ver nota 32 Impuesto sobre la renta).

Determinación de la pérdida crediticia esperada

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los



ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico (Ver nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

- Estimación de ingresos.

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa determina reconocer el ingreso en el momento en el cual se cumpla efectivamente la satisfacción de la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. Ver nota 24 Ingresos de actividades ordinarias).

Nota 4. Dividendos

La Empresa durante el periodo 2023 no pago dividendos, para el periodo 2022 los dividendos pagados por la empresa correspondientes a acciones ordinarias que ascendieron a \$6,660,125.

Nota 5. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	2023	2022
Costo	254,180,965	231,924,329
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(132,228,575)	(109,491,788)
Total	121,952,390	122,432,541

Cifras en miles de pesos colombianos

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	2023	2022
Otras propiedades, planta y equipo	-	27,268
Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	-	27,268

Cifras en miles de pesos colombianos



Durante el año 2023 se realizó la venta de bienes que en el año anterior fueron presentados como bienes temporalmente de servicio.

l movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Continua									
2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	1,144,519	31,539,652	31,507,071	141,549,600	6,238,759	1,613,838	210,230	18,120,663	231,924,331
Adiciones ³	-	-	17,761,144	3,000,278	862,869	338,498	-	-	21,962,790
Transferencias (-/+)	-	4,090,468	(10,367,446)	6,131,061	145,918	-	-	-	-
Disposiciones 4(-)	-	-	-	-	· -	-	-	(1,040,713)	(1,040,713)
Retiros ⁵ (-)	-	-	-	-	(74,333)	(417,742)	(29,303)	(106,123)	(627,501)
Otros cambios Desmantelamiento capitalizable, reintegro de activos ⁶		-	-	1,948,997	-	13,061	-	-	1,962,058
Saldo final del costo	1,144,519	35,630,120	38,900,769	152,629,936	7,173,213	1,547,655	180,927	16,973,827	254,180,970
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(447,213)	(13,191,112)	-	(78,782,409)	(3,557,891)	(1,118,375)	(131,765)	(12,263,023)	(109,491,787)
Depreciación del periodo	(51,643)	(4,118,791)	-	(18,020,185)	(778,953)	(267,057)	(21,959)	(970,749)	(24,229,337)
Disposiciones (-)	-	-	-	-	-	-	-	966,712	966,712
Retiros (-)	-	-	-	-	63,157	414,647	28,717	53,241	559,762
Transferencias (-/+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios -incluir descripción-	-	(30,771)	-	9,906	-	(13,061)	-	-	(33,926)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(498,856)	(17,340,673)	0	(96,792,688)	(4,273,687)	(983,846)	(125,007)	(12,213,819)	(132,228,576)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	645,663	18,289,447	38,900,769	55,837,248	2,899,526	563,809	55,920	4,760,008	121,952,390
Cifras en miles de pesos	colombianos								
2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso1	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo2	Total
Saldo inicial del costo	1,144,519	29,970,947	31,326,033	146,123,085	6,057,431	1,444,792	210,230	17,585,663	233,862,700
Adiciones3	-	-	9,822,999	3,154,437	178,617	187,221		535,000	13,878,274
Transferencias (-/+) Retiros (-)4	-	1,568,705	(9,469,669)	7,900,964 (17,303,857)	-	(18,175)	-	-	(17,322,032)
Otros cambios5 - Desmantelamiento y reclasificación por AFRP			(172,293)	1,674,971	2,711	(10,173)		-	1,505,389
Saldo final del costo	1,144,519	31,539,652	31,507,071		6,238,759	1,613,838	210,230	18,120,663	231,924,331
Depreciación acumulada y deterioro de valor	1,144,317	31,337,032	31,307,071	141,347,000	0,230,737	1,013,030	210,230	10,120,003	231,724,331
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(395,570)	(10,671,371)	-	(78,614,872)	(2,807,149)	(987,635)	(108,209)	(10,832,151)	(104,416,957)
Depreciación del periodo	(51,643)	(2,519,741)	-	(17,474,199)	(756,145)	(148,916)	(23,556)	(1,430,873)	(22,405,073)
Retiros (-)	-	-	-	17,303,857	-	18,175		-	17,322,032
Otros cambios - Desmantelamiento y reclasificación por AFRP	-	-	-	2,805	5,403	-	-	-	8,208
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(447,213)	(13,191,112)	-	(78,782,409)	(3,557,891)	(1,118,376)	(131,765)	(12,263,024)	(109,491,790)
Total saldo final propiedades, planta y	697,306	18,348,540	31,507,071	62,767,191	2,680,868	495,462	78,465	5,857,639	122,432,541
equipo neto	<u> </u>								



Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2023	2022
Estación de Transferencia	19,638,974	19,549,924
Vaso Altair	14,115,416	8,884,123
Vaso La Piñuela	4,171,850	2,029,971
Sede Administrativa	541,042	541,042
Edificaciones en Pradera	405,621	405,621
Planta de Tratamiento de Lixiviado	27,866	96,390
Total	38,900,769	31,507,071

Cifras en miles de pesos colombianos

Las construcciones en curso presentan un incremento de \$7,393,698 como resultado de nuevas inversiones \$17,761,144 y de \$-10,367,446 por traslados a operación.

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$21,962,790

- A. Plantas ductos y túneles: Corresponde a traslados a operaciones de cerramiento de planta de tratamiento de aguas residuales en el área de mantenimiento (\$50), canal de vertimiento en la planta de tratamiento de lixiviado (\$46) y Canal perimetral de aguas lluvias en el relleno sanitario (\$3,994).
- B. Construcciones en curso: se ejecutaron nuevas inversiones por \$36,053,257 las cuales se describen a continuación:
 - Vaso Altaír: se ejecutaron inversiones por \$17,761,143 y traslados a operación por \$8,789,051 para un movimiento neto de \$7,393,697.

Las inversiones del año fueron por concepto de cobertura terrea \$1,153,126, estabilización del vaso \$8,279,299, habilitación de cambio menor1 \$2,677,447, asesoría e Interventoría \$1,617,786, adecuación de etapa F1, F2, F3 \$265,381, canal perimetral de aguas lluvias \$28,305. Durante el periodo se traslada a operación

En cuanto a traslados a operación se tienen \$3,994,078 del canal perimetral de aguas lluvias, pozos de extracción de lixiviado \$893,483, y adecuación de etapas F1, F2, F3 por \$1,356,105 y el valor restante por concepto de asesoría e Interventoría.

• Estación de transferencia: las inversiones ascendieron a \$89,050 por concepto de honorarios



- Sede administrativa: Las inversiones ascendieron a \$1,482,005 por adecuaciones de instalaciones del Centro de control vehicular el mismo entro en operación en el mes de diciembre.
- Vaso la Piñuela: Las inversiones ascendieron a \$2,141,879, por concepto de honorarios de personal vinculado al proyecto \$1,079,071, plan de manejo ambiental y social \$69,655 y liberación ambiental \$984,120
- Planta de lixiviados: Las inversiones ascendieron a \$27,866 por concepto de diseño de protección de descarga de lixiviado y traslado a operación de canal de vertimiento de la planta de lixiviados por \$46,157 y \$50,233 por cerramiento de la planta de aguas residuales de la sede de mantenimiento.
- C. Terrenos y Edificaciones: Las inversiones directas ascendieron a \$3,000,278 por concepto de Siembra y reforestación \$226,938, personal de mantenimiento \$129,849, Instalación de filtros \$956,236, chimeneas \$352,966 y monitoreo de variables ambientales \$754,659, plan de manejo ambiental y social \$579,629. Los aumentos del activo derivados de traslados a operación ascienden a \$6,276,978 los cuales corresponden a construcción de 9 pozos de extracción de lixiviado por \$893,483, adecuación del centro de control vehicular \$1,482,005 este valor incluyo compra de equipos de aire acondicionado los cuales se reclasifican a maquinaria y equipo por \$145,918. Adicionalmente, se reclasifica al costo costos de Interventoría de activos que se encontraban en operación por \$21,274.

Se aumenta el activo en \$1,970,271 por concepto de desmantelamiento capitalizable

- D. Maquinaria y equipo: Presento adiciones por \$862,869 por concepto de adquisición de 38 cajas estacionarias de 4 yardas para la prestación del servicio de aseo \$370,399, 8 cajas ampliroll 14 mt cúbicos Hardox \$329,400, 4 Cajas Skip Loader 5 M3 Hardox \$87,570, y una maquina embaladora para la Eca \$75,500
- E. Equipos de comunicación y computo: Presenta adiciones por \$338,399 por concepto de adquisición de 52 portátiles: -PORTATIL HP ELIT-23, por valor de \$ 245,936, 3 Swiche de 24 puertos por \$7,471, 3 radios de comunicación por \$11,742

⁴Corresponde a la venta de 13 vehículos, el valor en libros al momento de la transacción era de \$76,599, el precio de venta fue de \$515,900.

⁵Los retiros se dan por saneamiento de activos fijos de acuerdo con lo preceptuado en la normatividad NIIF que indica que los cuales elementos de la propiedad, planta y equipo pueden darse de baja en dos momentos: cuando se hayan vendido o cuando ya no se espere obtener beneficios económicos por su uso o venta. Lo anterior se encuentra descrito en la NIC 16 párrafo 67 Para este efecto la empresa realizo la respectiva toma física y el cotejo con el Kardex de activos fijos evidenciando la no existencia de algunos bienes. Lo anterior se origina por traslado de las oficinas ubicadas en la Autopista norte al Edificio inteligente en el año 2015. Previo traslado desde la oficina de bienes y riesgos de la empresa no se tuvo rigor en el proceso de reintegro de los bienes a cargo de los funcionarios, ni se levantaros las correspondientes actas.

⁶ en otros cambios se refleja un aumento por cambios en la provisión por desmantelamiento del vaso Altaír generados principalmente en estimados por variaciones en el IPC y la tasa TES que se toma como referencia para la respectiva valoración financiera. Adicionalmente en equipo de cómputo se realiza reintegro de equipos de cómputo los cuales habían sido dados de baja y se están utilizando en actividades administrativas.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Aseo la cual no evidenció deterioro de valor.

Al cierre del año no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo.



El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 diciembre de 2023 y 2022

Grupo	2023	2022
Plantas, ductos y túneles	4486	-
Edificios	6,896.00	-
Maquinaria y equipo	1,298,479.00	694195
Muebles y Enseres	47,476.00	42,286.00
Equipos de comunicación y computación	464,047.00	747,058.00
Otras propiedades, planta y equipo	7,958,705.00	8,670,796.00
Total	9,780,089	10,154,335

Cifras en miles de pesos colombianos

La variación se debe a activos que durante el año alcanzaron el fin de su vida útil

Nota 6. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2023	2022	
Costo			
Licencias	517,082	517,083	
Software	2,261,532	1,603,588	
Desembolsos Fases de Desarrollo	263,607	115,480	
Licencias	(504,372)	(489,372)	
Software	(357,049)	(41,276)	
Total	2,180,800	1,705,503	

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2023	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Saldo inicial costo	115,479	1,603,588	517,083	2,236,150
Adiciones ¹	806,071	-	-	806,071
Transferencias (-/+) ²	(657,943)	657,943	-	-
Saldo final costo	263,607	2,261,531	517,083	3,042,221
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(41,276)	(489,372)	(530,648)
Amortización del periodo ³	-	(315,773)	(15,000)	(330,773)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(357,049)	(504,372)	(861,421)
Saldo final activos intangibles neto	263,607	1,904,482	12,711	2,180,800

Cifras en miles de pesos colombianos



2022	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Saldo inicial costo	1,014,110	19,004	517,083	1,550,197
Adiciones ¹	685,953	-	-	685,953
Transferencias (-/+) ²	(1,584,584)	1,584,584	-	-
Saldo final costo	115,479	1,603,588	517,083	2,236,150
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(10,728)	(474,307)	(485,035)
Amortización del periodo ³	-	(30,547)	(15,065)	(45,612)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(41,275)	(489,372)	(530,647)
Activos intangibles a 31 de diciembre	115,479	1,562,313	27,711	1,705,503

Cifras en miles de pesos colombianos

²Las transferencias corresponden a desarrollos informáticos en aplicaciones ya existentes no capitalizadas tales como sistema de información comercial por \$352,064 y EVMNET por \$305,879

³ La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en la línea amortización de los intangibles. La misma se incluye en la nota 27 de Costos por prestación de servicios y en la 28 de Gastos de administración.

Al cierre del periodo se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidencio valor de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles. Los mismos no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es (incluye con vida finita e indefinida, solo los significativos no todos):

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2023	2022
Sistema de información EVMNET	60	48	620,413	393,169
Sistema información SCI	60	48	898,994	683,664
Sistema Información SIAMS	60	48	71,811	89,764
Sistema Información SIGLOPE	60	48	313,260	391,577
Software estación pesaje	60	-	-	4,139

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ incluye las compras y los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento como activos intangibles. Durante el periodo se realizaron desarrollos en los sistemas de información existentes en la empresa por valor de \$806,070



Nota 7. Deterioro de valor de activos no financieros

Al cierre del periodo se realizó prueba de deterioro de valor de la UGE y no se evidenció deterioro de valor.

Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2023	2022
No corriente		
Deudores servicios públicos	9,025	14,172
Deterioro de valor servicios públicos	(3,272)	(14,172)
Préstamos empleados	3,203,000	3,248,419
Otros deudores por cobrar	1,802,053	1,842,932
Deterioro de valor otros préstamos Total no corriente	(1,758,243)	(1,746,280)
Total no corriente	3,252,563	3,345,071
Corriente		
Deudores servicios públicos	50,672,682	58,156,756
Deterioro de valor servicios públicos	(3,624,409)	(4,684,413)
Préstamos empleados	908,124	687,178
Otros contratos con clientes	211,487	-
Deterioro de valor cuentas por cobrar otros contratos con clientes	(95,822)	-
Otros deudores por cobrar	22,037,550	4,781,257
Deterioro de valor otros préstamos	(1,120,997)	(1,251,765)
Total corriente	68,988,615	57,689,013
Total	72,241,178	61,034,084

Cifras en pesos colombianos

El incremento de la cartera obedece a una combinación de factores tales como: incremento en el número de usuarios, kilómetros barridos, metros cuadrados podados y cortados, y el número de toneladas dispuestas en el relleno.



Los deudores presentaron una variación del 21% respeto al 2022, los valores acumulados cobrados según la estructura tarifaria, que incluyen los intereses liquidados por cartera financiada. El periodo estimado de recuperación de la cartera del servicio de aseo es 30 días.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses ya sea de financiación del servicio prestado o de mora, éstos últimos son reconocidos al momento del recaudo el cual tuvo una eficiencia del 79.38%.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar mayor de 12 meses que se miden a valor razonable.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2023		2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores Servicios Públicos				
Sin Mora	16,574,279	(1,186,349)	25,299,328	(2,043,479)
Menor a 30 días	12,114,054	(867,096)	15,777,299	(1,274,365)
30-60 días	5,003,944	(358,171)	3,569,715	(288,333)
61-90 días	2,844,041	(203,570)	1,240,581	(100,204)
91-120 días	1,089,625	(77,993)	921,311	(74,416)
121-180 días	989,066	(70,795)	1,536,968	(124,144)
181 - 360 días	2,035,985	(145,731)	2,506,528	(202,457)



Mayor a 360 días	10,030,714	(717,977)	7,319,198	(591,187)
Total deudores servicios públicos	50,681,708	(3,627,682)	58,170,928	(4,698,585)
Otros deudores				
Sin Mora	9,209,800	(972,923)	9,887,976	(2,807,296)
Menor a 30 días	6,731,394	(711,106)	6,296	(1,789)
30-60 días	2,780,533	(293,736)	28,919	(8,210)
61-90 días	1,580,343	(166,948)	7,320	(2,078)
91-120 días	605,470	(63,962)	8,857	(2,515)
121-180 días	549,592	(58,059)	2,600	(739)
181 - 360 días	1,131,332	(119,514)	37,819	(10,737)
Mayor a 360 días	5,573,748	(588,812)	579,999	(164,681)
Total otros deudores	28,162,212	(2,975,060)	10,559,786	(2,998,045)
Total deudores	78,843,920	(6,602,742)	68,730,714	(7,696,630)

Cifras en miles de pesos colombianos

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2023	2022
Corrección de valor al inicio del periodo	(7,696,630)	(6,774,311)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	13,046,756	(6,908,530)
Cancelaciones	(12,963,600)	5,986,211
Castigo de cartera	1,010,732	
Saldo final	(6,602,742)	(7,696,630)

Cifras en miles de pesos colombianos

La variación corresponde al castigo de cartera realizado en la vigencia y la recuperación de cartera provisionada en periodos anteriores.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2023	2022
Saldo inicial de activos financieros	68,730,714	70,725,169
Activos financieros nuevos originados o comprados	437,324,692	319,838,404
Cancelaciones de activos financieros	(424,933,893)	(321,713,401)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(1,291,875)	-
Valoración a costo amortizado	(571,816)	(119,458)
Otros cambios	(413,902)	
Saldo final	78,843,920	68,730,714

Cifras en miles pesos colombianos



El incremento en el ítem Activos financieros nuevos, se da como resultado neto de las variaciones de la tarifa, número de usuarios nuevas instalaciones en la ciudad, a los nuevos préstamos a empleados por \$1,741,782. En Otros cambios se incluye depuración de saldos de créditos a exempleados y reclasificaciones.

El castigo de cartera se presentó por ausencia de información que permita consolidar una obligación clara, expresa y exigible. También se encontró que había derechos reconocidos que correspondían a cuentas por cobrar que fueron incluidas en el acta de transacción y debieron ser trasladadas al Municipio de Medellín como nuevo titular del derecho. El castigo es aprobado por el Comité de Castigo de cartera conformado por los directores de las siguientes áreas: Secretaría General y Asuntos Legales, Gestión Operativa y Financiera. Y como invitados participaron: La Contadora de la entidad, profesional encargada del subproceso de Cartera, profesionales de contabilidad y jefe de Auditoría Interna.

Instancias responsables para el castigo

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

El castigo de cartera es aprobado por el Gerente General de acuerdo con las atribuciones legales otorgadas mediante el artículo 1 de la ley 1066 de 2006, el castigo se realiza cuando se cumplen los siguientes eventos:

- •Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EMVARIAS.
- •Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- •No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro persuasivo o pre jurídico.
- •Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- •Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- •Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- •Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación obligatoria y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación obligatoria, no sea conveniente recibir bienes en dación de pago por costo-beneficio.
- •En caso de desastres naturales se someterán a castigo las deudas correspondientes a los predios desaparecidos o destruidos, de acuerdo con los censos realizados por las autoridades competentes.

No se requiere aprobación de la gerencia de EMVARIAS para el castigo de la cartera, cuando las deudas causadas en inmuebles corresponden a propietarios que fueron víctimas de un desplazamiento forzoso, y esto se encuentra debidamente certificado por la autoridad competente.



En el castigo de cartera autorizado en el mes de diciembre de 2023 se incluyeron los saldos que cumplían con los estándares para castigar cartera, los saldos que no fueron incluidos en el módulo de cartera por no tener los documentos que sustentaran la obligación y por la imposibilidad de realizar la gestión del cobro.

Resumen Castigo	
Saldos Contables	
Equipos Y Servicios Civiles Lt	25,759
Escobar Aguilera Ricardo León	54,799
Servicio de Aseo Cartera sin soportes	870,404
Total Castigo Saldos Contables	950,961
Cancelación saldo cambio versión 2018	165,796
Saldos Módulo	
Bienes comercializados	2,000
Servicios de Aseo	33,193
Arrendamiento operativo	- 612
Enajenación de activos	77
Intereses deudores	104,252
Otros deudores	24,713
Recuperaciones	9,117
Acuerdos de Pago Susc	690
Aprovechamientos	9,505
Préstamos de Vivienda exempleados	42,632
Total Castigo Cuentas x Cobrar	225,567
Total Castigo	1,010,732

Cifras en miles pesos colombianos

Nota 9. Otros activos financieros

l detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2023	2022
No corriente		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derechos fiduciarios ¹	12,733,784	14,022,257
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	12,733,784	14,022,257
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	40,000	40,000
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	40,000	40,000
Total otros activos financieros no corriente	12,773,784	14,062,257



Corriente		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ²	3,128,245	15,494,465
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	3,128,245	15,494,465
Total otros activos financieros no corriente	3,128,245	15,494,465
Total otros activos financieros	15,902,029	29,556,722

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Incluye el encargo fiduciario destinado a cubrir los pagos de pensiones de jubilación y bonos pensionales a cargo de la Empresa, constituido con Fiduciaria Popular. La variación se justifica por el pago de este tipo de obligaciones las cuales se ajustan con el incremento del salario mínimo.

²Las inversiones en títulos de renta fija son administradas por la dirección de transacciones financieras de EPM, está conformado por 2 CDT´S con vencimiento programado para febrero de 2024 y 4 TES hasta julio de 2024. La disminución respecto al 2022 corresponde a pagos a proveedores por costos y gastos, como también a inversiones realizadas. Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación. La clasificación de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo se basó en las características de los flujos de efectivo y el modelo del negocio de la empresa.

Nota 10. Arrendamientos

10.1. Arrendamiento financiero como arrendador

La empresa como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

10.2 Arrendamiento que origina activos por derechos de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

2023	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	15,734,458	184,328,616	200,063,074
Adiciones ¹	3,976,540	49,357,636	53,334,176
Retiros (-) ²	-	(49,928,981)	(49,928,981)
Saldo final del costo	19,710,998	183,757,271	203,468,269
Amortización acumulada y deterioro de valor			
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(9,850,680)	(46,567,338)	(56,418,018)
Amortización del periodo	(8,105,588)	(35,734,468)	(43,840,056)
Retiros (-) ²	-	49,928,981	49,928,981
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(17,956,268)	(32,372,825)	(50,329,093)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	1,754,730	151,384,446	153,139,176

Cifras en miles de pesos colombianos



2022	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	15,044,997	60,587,295	75,632,292
Adiciones	689,463	132,601,319	133,290,781
Retiros (-)	-	(8,859,998)	(8,859,998)
Saldo final del costo	15,734,460	184,328,616	200,063,076
Amortización acumulada y deterioro de valor			
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(3,089,619)	(31,968,204)	(35,057,823)
Amortización del periodo	(6,761,062)	(23,459,134)	(30,220,196)
Retiros (-)	-	8,859,998	8,859,998
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(9,850,681)	(46,567,340)	(56,418,021)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	5,883,779	137,761,276	143,645,055

Cifras en miles de pesos colombianos

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

	2023			2022
Arrendamiento financiero	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	51,787,004	50,226,702	49,696,123	48,201,685
A más de un año y hasta cinco años	134,529,745	104,937,906	108,158,520	84,359,084
Más de cinco años	15,111,792	9,559,931	33,978,773	21,061,747
Total arrendamientos	201,428,541	164,724,539	191,833,417	153,622,516
Menos - valor de los intereses no devengados	36,704,002		38,210,900	
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	164,724,539	164,724,539	153,622,516	153,622,516

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ Las adiciones origindas en el Equipo de Transporte son principalmente por el reconocimiento de los contratos de arrendamiento de vehículos para la prestación del servicio de aseo, estos contratos se pactaron con Renting Colombia CW 171481(12 vechículos) y CW274405 (30 vehículos), y con FUNTRAEV CW274701 (10vehículos); en la Maquinaria y Equipo por la variación en la cuota mensual que depende del uso de los activos y de las toneladas dispuestas en el relleno sanitario La Pradera.

² El retiro corresponde a los contratos con Renting Colombia CW144491 (10 lifter), CW164548 (2 vehículos), CT 2014-051(40 vehículos y 8 Lifter) de los vehículos que fueron retirados de la operación por terminación del contrato.



Los acuerdos de arrendamiento son:

- Renting Colombia S.A., el cual tiene como objeto el arrendamiento de vehículos para la prestación del servicio de aseo por parte de EMVARIAS, las cuotas mensuales se determinan con base al número de vehículos que presten el servicio y las horas reportadas. Los contratos con su respectiva duración son CW 171481 (2022-2030) 62 vehículos, CW121656 (2021-2028) 5 vehículos, CW121278 (2021-2028) 3 vehículos y CW274405 (2023-2024) 30 vehículos. Los contratos no son renovables, ni tienen opción de compra. Los pagos por el arrendamiento no se actualizan, estos son fijos hasta la terminación del contrato.
- Fundación de trabajadores de Empresas Varias de Medellin (FUNTRAEV), contrato celebrado en septiembre del 2023 hasta agosto del 2024 para el arrendamiento de 10 vehículos en la prestación del servicio de aseo.

La empresa, como arrendatario tiene contratos que no tienen la esencia legal de un arrendamiento, pero lo contienen de manera implícita:

• Contrato con SP Ingenieros S.A.S., celebrado en el 2016 con renovación en julio del 2021, tiene como objeto contractual el "desarrollo de las obras y actividades requeridas para la disposición de los residuos sólidos de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos por la Empresa, en el relleno sanitario La Pradera". En cumplimiento al desarrollo del objeto del contrato y dada la necesidad de dar continuidad al proceso que garantice todos los recursos que permitan la continuidad de las funciones dentro del relleno sanitario, se han realizado varias adiciones y prórrogas a este contrato. El contrato no presenta obligaciones diferentes de las legales, en el contrato no existe opción de compra por la maquinaria utilizada para la ejecución del contrato, la vigencia del contrato es hasta marzo 2024. Los pagos por el arrendamiento se actualizan anualmente con el incremento del IPC, y varían de acuerdo con el número de toneladas dispuestas mensualmente en el Relleno Sanitario de la Pradera.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de los rubros de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$13,761,974 (2022: \$6,010,965) (ver nota 30.2 gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$42,232,221. (2022: \$ \$31,018,048).

10.3 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo son:

Colombia Movil S.A; Contrato de arrendamiento de espacio para ubicación de antena, represento el 83% del ingreso por arrendamiento operativo en el 2023.

Logística y Suministros Pentágonos S.A.S; arrendamiento de instalaciones para cafetería y restaurante en la base de operaciones, genero el 9% del ingreso por arrendamiento operativo en el 2022.

Diana Patricia Ramirez Orozco; arrendamiento de espacio para cafetería en el Relleno Sanitario la Pradera, corresponde al 8% del ingreso por arrendamiento operativo en el 2023.



Los pagos de arrendamiento de los contratos antes mencionados se actualizan con el IPC y pueden ser renovados.

• El total de pagos mínimos futuros no cancelables bajo arrendamientos operativos es:

Arrendamiento operativo	2023	2022	
Año uno	30,623	28,961	
Total arrendamientos	30,623	28,961	

Cifras en miles de pesos colombianos

El ingreso por arrendamiento reconocido en el resultado del periodo es \$28,835

10.4 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso son:

 FUNDACIÓN SOCYA, "disponer de un sitio acondicionado como oficina para el arrendamiento por parte de EMVARIAS, para que funcione como sede al personal de la entidad, y en las que se garanticen condiciones de uso administrativo, tecnológico, seguridad en el trabajo, operativo, entre otras." El contrato tiene una duración hasta diciembre 2024, con posibilidad de prórroga. Las cuotas de arrendamiento se actualizan con el IPC, el valor reconocido en resultados \$3,183,558 (2022: \$2,214,681).

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del periodo con el contrato de la Fundación Socya, representan el 99% del total cancelado por acuerdos de arrendamiento, otras entidades con las cuales se firmó acuerdo son GRM Colombia SAS, Milenion PC SA y Seguridad Superior LTDA.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$3,224,042 (2022: \$\$2,277,971)

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$3,498,085.

Nota 11. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2023	2022	
No corriente			
Beneficios a los empleados ¹	2,052,038	1,256,268	
Total otros activos no corriente	2,052,038	1,256,268	
Corriente			
Pagos realizados por anticipado ²	2,934,543	2,430,112	
Anticipos entregados a proveedores ³	1,180,171	268,452	



Impuesto de industria y comercio retenido ⁴	541,267	474,396
Anticipo de impuesto de industria y comercio ⁴	2,983	42,810
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	-	1,902
Total otros activos corriente	4,658,964	3,217,672
Total otros activos	6,711,002	4,473,940

Cifras en miles de pesos colombianos

En general los otros activos incrementaron un 33% respecto a la vigencia anterior.

¹Beneficios a empleados crece durante el 2023 en 39% por el efecto de reconocer el impacto en el incremento en la tasa de interés para créditos de vivienda y libre inversión, en el 2023 se otorgaron créditos por \$2,040,381, los cuales están pactadas por tasas inferiores a la del mercado.

²Los pagos realizados por anticipado, incluye compras realizadas para pólizas de seguros de manejo, de cumplimiento, de flota y equipo de transporte, de riesgo, de responsabilidad civil y extracontractual y otros, por \$2,541,811 y el pago de uso de licencias y software por \$466,088, de estos costos se ha amortizado \$2,321,244 para los seguros y \$751,913 para licencias y software.

³Se entregaron recursos en administración a la Fundación Socya para el manejo socio ambiental del Relleno Sanitario La Pradera por \$662,600, de los cuales se ejecutaron \$211,291, se realiza la liquidación del convenio con Corpoases por \$22,840 y se reconoce los rendimientos generados en la cuenta bancaria del convenio con EPM para la construcción de módulos ambientales y cafetería del relleno por \$9,108. Este convenio con EPM tiene pendiente ultima legalización.

Además, se registra como anticipo la compra de peajes por \$6,636,538 y se registraron consumos por \$6,162,397.

⁴La variación en el impuesto de industria y comercio se explica por reconocimiento de las autorretenciones del 2022 declaradas en 2023 y los anticipos declarados en la vigencia a los municipios de Bello, Itagui, Girardota y Medellin.

Nota 12. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2023 202	
Materiales para la prestación de servicio 1	196,063	341,324
Mercancía en existencia 2	-	54,900
Total Inventarios	196,063	396,224

Cifras en pesos colombianos

- En caso de presentarse variaciones significativas de un periodo a otro en los valores presentados en la tabla anterior, incluir párrafo explicativo donde se indique a qué obedece la variación-
- ¹ Incluye los materiales para la prestación de servicios, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios, como



contenedores para el servicio de recolección, elementos para el barrido y para la actividad de aprovechamiento.

- ² Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, que para el cierre de la vigencia 2023 se habían consumido en totalidad, por venta de unidades de contenedores.
- En caso de ser necesario, incluir párrafo con mayor detalle de alguno de los rubros anteriores que sean significativos-.

Se reconocieron inventarios por \$1,306,300 durante el 2023 por compras de elementos para la prestación del servicio y contenedores para la venta; -\$1,490,608 como costo para la prestación del servicio y -\$16,429 como costo de la mercancía vendida durante el periodo. No se dieron de baja inventarios que fuesen reconocidos como gasto durante el periodo. Tampoco se presentaron reversiones de rebajas de valor durante la vigencia

No se presentaron circunstancias o eventos que llevaran a la reversión de las rebajas de valor son La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Se presentó un derrumbe en la sede de Rodas (antiguo relleno sanitario) quedando atrapados 21 contenedores de los cuales son destinados para la venta 7 y 14 para la prestación del servicio de recolección, los cuales al cierre de la vigencia no han podido ser rescatados.

Nota 13. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2023	2022
Efectivo en caja y bancos ¹	1,317,014	28,098,401
Otros efectivo y equivalentes al efectivo ²	34,954,425	26,138,118
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	36,271,439	54,236,519
Total efectivo restringido ³	33,386,263	23,511,425

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Está representado por recursos disponibles en la caja menor de \$4,000; cuentas de ahorro de \$1,198,172 y cuentas corrientes de \$114,842.

²Incluye los depósitos en instituciones financieras con carácter restringido por \$33,386,263; los CDAT´S constituidos por un plazo inferior a 90 días \$509,500 y las carteras colectivas con Fiduciaria BBVA y Fiduciaria Bogotá \$1,058,663.

³La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación:

Fondo o convenio	Destinación	2023	2022
Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las			
	instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos.	28,622	25,997
Convenio de administración delegada con el Municipio de FL BBVA 423 Conv. Poda-Tala Medellin para el servicio de corte de zonas verdes y poda y			
	tala de arboles	32,270	32,270
FL Ocidente INDER	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del		
TE OCIDENCE INDEX	estadio	4,182	3,654



FL Convenio Zonas Verdes 2014	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellin para el servicio de corte de zonas verdes	611	550
ENCARGO FID 919301039524 - Pra	Recursos destinados para los pagos de pradera	-	20,561,954
Encargo 919301039523 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de pradera	-	2,444,921
FL ITAU 859060217 Renting hora	Recursos retenidos por las horas defecto de vehículos de cargue frontal.	-	442,080
FL GNB 90630045830	Provisión Pradera	4,645,468	-
Cta Tránsito Disposición Final	Encargo Fiduciario	28,675,111	-
Total recursos restringidos		33,386,263	23,511,425

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 14. Patrimonio

14.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones. El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Capital	Val	or	Número de accio	
Сарісаі	2023	2022	2023	2022
Capital autorizado	100,264,450	100,264,450	100,264	100,264
Capital por suscribir	(53,724,414)	(53,724,414)	(53,724)	(53,724)
Capital suscrito y pagado	46,540,036	46,540,036	46,540	46,540
Prima en colocación de acciones	19,188,916	19,188,916		
Total capital y prima	65,728,952	65,728,952	46,540	46,540

Cifras en miles de pesos colombianos

El valor nominal de la acción es \$1,000

Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2023	2022	
Reservas de ley			
Saldo inicial	15,863,300	14,337,873	
Constitución	-	1,525,427	
Saldo final reservas de ley	15,863,300	15,863,300	
Reservas estatutarias			
Saldo inicial	7,703,622	6,940,909	
Constitución	-	762,713	
Saldo final reservas estatutarias	7,703,622	7,703,622	
Reservas ocasionales			
Saldo inicial	4,073,349	4,073,349	
Constitución	6,306,002	-	
Saldo final reservas ocasionales	10,379,351	4,073,349	
Total reservas	33,946,273	27,640,271	

Cifras en miles de pesos colombianos



La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reservas de Ley

En Colombia, las sociedades anónimas, están obligadas por ley, a crear una reserva para proteger el patrimonio de la sociedad en caso de pérdidas y está determinado por el artículo 452 del Código de Comercio. Por tal razón, el único uso que se le puede dar a las reservas es para enjugar las pérdidas que sufra la sociedad. La reserva debe ser igual al 50% del capital suscrito, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada periodo.

Adicionalmente, se tiene una reserva por depreciación la cual se constituyó en años anteriores en vigencia del artículo 130 del E.T, que obligaba a constituirla cuando la depreciación fiscal tomada como deducción en el periodo era mayor a la contable. Esta reserva del monto acumulado al cierre del periodo asciende a \$455,708.

Reservas Ocasionales

Las reservas ocasionales son apropiaciones que se realizan por expresa disposición de la Asamblea General de Accionistas, con una destinación específica y por un período de tiempo, apropiaciones que se pueden efectuar a partir de las utilidades obtenidas durante el periodo contable o de aquellas que ya se encuentran retenidas.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del 17 de marzo de 2023 aprobó crear una reserva para las inversiones de la empresa por valor de \$6,306 con el remante de utilidades por distribuir del año 2021 Este valor sale de los resultados acumulados y se traslada a la cuenta de reservas dentro del patrimonio. Una vez la reserva cumpla el objetivo para la cual fue creada, regresa a los resultados acumulados y puede ser distribuido a los accionistas.

Reservas Estatutarias

Corresponden a reservas estatutarias las cuales se encuentran definidas en los estatutos de la empresa en el trigésimo sexto articulo numeral d) indicando que se destinara al menos el 5% de las utilidades para las inversiones en los sistemas, mientras no se realice una reforma a los estatutos las mismas tiene carácter obligatorio.

14.2 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2023	2022	
Saldo inicial	(36,817,495)	(16,299,632)	
Movimiento de reservas	(6,306,002)	(2,288,140)	
Excedentes o dividendos decretados	-	(6,660,126)	
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	(43,123,497)	(25,247,898)	
Resultado neto del ejercicio	(34,690,658)	(11,569,597)	
Total resultados acumulados	(77,814,155)	(36,817,495)	

Cifras en miles de pesos colombianos

Durante el periodo 2023 se tiene una pérdida neta por tanto no hay lugar a distribución para el año 2023.



La pérdida se explica en;

- Ingresos de Operación: Los ingresos de operación alcanzaron \$320,454,050 frente a un valor presupuestado de \$344,687,000 y un incremento del 15 % respecto al periodo anterior siendo los más representativos recolección domiciliaria y barrido y limpieza.
- En ingresos financieros se obtuvo \$13,835,276; \$5,910,005 más que al cierre de 2022.
- Costos por prestación de servicios: Ascendieron a \$ 297,685,327 y presentan un incremento del 19% respecto al periodo anterior, creciendo 4 puntos adicionales al ingreso. Incrementa los costos de personal en un 21 % por incremento del 16% de salarios.
- En depreciaciones hay un aumento en plantas ductos y túneles por traslados a operación de inversión en canal perimetral de aguas lluvias en pradera y las depreciaciones del año de la planta de aguas residuales de Mantenimiento.
- Se presento un incremento en honorarios del 44% generando un costo adicional \$3,388,985.
- Los costos de mantenimiento aumentan en 14% respecto al periodo anterior (repuestos llantas y combustibles).
- Los seguros especialmente el de equipo de transporte aumentaron en un 40% respecto al año 2022.
- Renting de vehículos aumento 46% respecto al año 2022 debido a que el canon tuvo un aumento considerable, el contrato 051 de 2014 termino en el 2023, el cual tenía un costo fijo durante 7 años.
- Los contratos de servicio de aseo aumentaron en un 14% \$17,045,826

Gastos de administración: aumentan en un 17% respecto al año 2022 y está representado en:

- Gastos de personal: aumentan \$1,798,000 respecto al 2022 en aumento de cesantías, contratos de personal temporal que aumentan en un 11%.
- Honorarios aumentan en un 29% \$947,027.
- Arrendamiento presento aumento de \$923,170 respecto a 2022.

La valoración y actualización de provisiones y pasivos financieros generaron una variación significativa con respecto a los resultados del 2022, lo cual representa aproximadamente el 50% de la pérdida para el 2023; Litigios y desmantelamiento \$1,890,792; Pérdida por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado (bonos pensionales) \$8,574,481 y gasto financiero del arrendamiento de vehículos y maquinaria especializada del relleno \$7,751,009.



Nota 15. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

		2023		2022		
Otro resultado integral acumulado	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(14,712,338)	4,492,237	(10,220,101)	(3,563,204)	46,697	(3,516,507)
Total						

Cifras en miles de pesos colombianos

La variación en el componente del ORI de nuevas mediciones de planes de beneficios se origina en las nuevas valoraciones actuariales registradas a 31 de diciembre de 2023 en los conceptos de pensiones cuotas partes y cesantías retroactivas.

Las variaciones obedecen a los supuestos e hipótesis utilizadas:

a) Pensiones y cuotas partes pensionales por pagar:

Tasa de descuento, a diciembre 2023 la tasa de interés técnico fue tomada del informe diario a 28 de diciembre de 2023 de deuda pública para los TES UVR, la tasa de descuento para el 2023 del concepto de cuotas partes 10.70% y pensiones 10.80%, en el 2022 para ambos conceptos la tasa de descuento fue 10.85%.

Otros supuestos:

Supuesto	31/12/2023	31/12/2022
Tasa de Inflación	4.50%*	4,50% Planes Educativo, Prima Quinquenal, Cesantía
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	4,57% Planes Pensión, Aportes, Cuotas Partes
Incremento Salarial	6,50%**	6,50%
Incremento Salario Mínimo	5,50%	5,50% Planes Educativo, Prima Quinquenal, Cesantía
	,	6,54% Planes Pensión, Aportes, Cuotas Partes
Tabla de Mortalidad	Rentistas Válidos 2008	Rentistas Válidos 2008
Tabla de Rotación	45% de la tabla "2003 SOA Pension Study Turnover Table"	50% de la tabla "2003 SOA Pension Study Turnover Table"

b) Cesantías Retroactivas:

Tasa de descuento, paso de 13,60% a 10,40%.

El cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un incremento del beneficio definido, en aproximadamente un 10.90%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más baja observada en Colombia en comparación con la valuación pasada.

Durante el periodo no se reclasificaron ganancias/pérdidas netas, previamente reconocidas en el otro resultado integral a los resultados del periodo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:



15.1 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2023	2022
Saldo inicial	(3,516,507)	(14,066,510)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(11,149,135)	17,816,669
Impuesto sobre la renta asociado	4,445,541	(7,266,666)
Total	(10,220,101)	(3,516,507)

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 16. Créditos y prestamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2023	2022
No corriente		
Préstamos banca de fomento	-	164,036
Total otros créditos y préstamos no corriente	-	164,036
Corriente		
Préstamos banca de fomento	164,037	1,968,441
Total otros créditos y préstamos corriente	164,037	1,968,441
Total otros créditos y préstamos no corriente	164,037	2,132,477

Cifras en miles de pesos

El crédito fue adquirido con FINDETER el 27 de enero del 2021 por valor de \$5,413,212 con el fin de financiar los diferidos otorgados a los estratos 1 y 2 con ocasión de la pandemia, según las directrices del Gobierno Nacional. Este crédito fue adquirido con tasa 0 a 36 meses, con 3 meses de gracia; la garantía entregada para el mismo es la pignoración de ingresos. Las variaciones entre el corto y largo plazo se presentan por reclasificación de saldos.

Durante el año 2023 los pagos efectuados al capital fueron \$1.968.441, igual valor al pagado en 2022.

Incumplimientos: Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.



Nota 17. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2023	2022
Corriente		
Acreedores ¹	14,774,982	18,377,935
Adquisición de bienes y servicios ²	11,963,865	5,207,313
Subsidios asignados	36,599	29,067
Otras cuentas por pagar	10,329	16,178
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	26,785,775	23,630,493
Total acreedores y otras cuentas por pagar	26,785,775	23,630,493

Cifras en miles de pesos colombianos

Los acreedores y cuentas por pagar se reconocen por su valor razonable y corresponden a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación. El termino para el pago a proveedores es generalmente de 30 días, de acuerdo con la política de pagos del Grupo EPM.

Las variaciones corresponden principalmente al aumento en precios de contratos por efecto del IPC, nuevas contrataciones del periodo y pago oportuno de las obligaciones.

¹El concepto de acreedores incluye: \$8,175,549 por pagar de contratos para la prestación del servicio de aseo y recolección de residuos en zonas de difícil acceso, a través de las juntas de acción comunal y la fundación de trabajadores de EMVARIAS, contratos asociados al mantenimiento de maquinaria, equipos de transporte y obras en el Relleno Sanitario la Pradera.

Servicios públicos \$705, pólizas de vehículos empleados y SOAT \$126,432, seguridad social del personal activo, aprendices y jubilados por \$477,365, cuentas por pagar a terceros por descuentos de nómina \$85,988, honorarios por \$3,839,037 del personal contratista, interventoría de los contratos de mantenimiento, disposición final, por servicios tecnológicos, asesoría tributaria y servicios financieros, otros acreedores \$1,928,250.

²Bienes y servicios por \$5,815,121 principalmente por la compra de contenedores, costo de Facturacion, suministro de repuestos para vehículos y combustible; en proyectos de inversión cierra en \$6,148,744 por el pago pendiente a obras realizadas por SP Ingenieros en el RSLP, honorarios del personal contratista asociado proyectos estratégicos, honorarios de interventoría de contratos en el RSLP, empresa de servicios temporales y honorarios de contrato de administración delegada.



Nota 18. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2023	2022
No corriente		
Arrendamiento financiero (ver nota 10) ¹	123,640,650	114,031,933
Bonos pensionales ²	17,525,365	22,482,771
Total otros pasivos financieros no corriente	141,166,015	136,514,704
Corriente		
Arrendamiento financiero (ver nota 10) ¹	41,083,889	39,590,652
Bonos pensionales ²	110,245,874	87,627,094
Total otros pasivos financieros corriente	151,329,763	127,217,746
Total otros pasivos financieros	292,495,778	263,732,450

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ Incluye 4 contratos clasificados como arrendamiento financiero con Renting Colombia, uno con FUNTRAEV y uno con SP Ingenieros S,A,S; de los cuales se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, a la fecha de comienzo se midió el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando una tasa de interés implícita de acuerdo con el plazo del contrato.

La variación total de 7% 2023 \$164,724,539 (2022: \$153,622,584), se genera por los contratos celebrados en el 2023 (ver nota 10 arrendamiento financiero)

² Los bonos pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir con la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones, durante el 2023 se cancelaron 35 bonos por \$4,457,726.

Al 2023 el pasivo financiero por bonos pensionales ascienden a \$127,771,239 (2022: \$110,109,866), el incremento del 16% obedece a la actualización del pasivo bajo el modelo de costo amortizado, para lo cual se utiliza el IPC publicado por el Banco de la Republica para el año actual de valoración y el IPC proyectado que emite el grupo EPM para la valoración de los flujos pendientes hasta la fecha de redención del bono.

El resultado de la valoración se reconoce como una pérdida por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado, para el 2023 el importe registrado en resultados es \$22,057,626.



Nota 19. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2023	2022
No corriente		
Beneficios post- empleo	65,595,184	62,621,075
Beneficios largo plazo	669,387	505,278
Total beneficios a empleados no corriente	66,264,571	63,126,353
Corriente		
Beneficios corto plazo	2,918,204	2,656,157
Beneficios post- empleo	12,757,315	9,699,489
Total beneficios a empleados corriente	15,675,519	12,355,646
Total	81,940,090	75,481,999

Cifras en miles de pesos colombianos

19.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos detallados a continuación:

Planes de beneficios	eficios		etroactivas²	Plan auxilio	educativo ³	Total		
definidos	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos								
Saldo inicial	83,289,579	104,002,730	4,750,581	4,991,836	93,808	97,865	88,133,967	109,092,431
Costo del servicio presente	-	-	129,252	154,034	-	-	129,252	154,034
Ingresos o (gastos) por intereses	8,514,353	8,099,185	560,764	380,626	12,562	8,052	9,087,679	8,487,863
Resultado neto actuarial por cambios en:								
Supuestos por experiencia	6,642,090	(18,560,148)	1,272,140	729,619	(17,897)	13,422	7,896,332	(17,817,107)
Supuestos financieros	4,129,709	(812,964)	646,892	(721,459)	18,611	(18,691)	4,795,212	(1,553,113)
Costo de servicio pasado	(101,868)	-	-	-	-	-	(101,868)	-
Pagos efectuados por el plan ⁴	(9,391,951)	(9,439,224)	(1,431,496)	(784,077)	(1,185)	(6,841)	(10,824,632)	(10,230,141)
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	93,081,911	83,289,579	5,928,133	4,750,581	105,899	93,808	99,115,943	88,133,967
Valor razonable de los activos del plan								
Saldo inicial	15,813,403	20,049,869	-	-	-	-	15,813,403	20,049,869
Aportes realizados al plan	9,129,279	4,427,344	-	-	-	-	9,129,279	4,427,344



Pagos efectuados por el			_ [_	_	_ [
plan	(8,795,264)	(8,837,440)	-	_			(8,795,264)	(8,837,440)
Ingreso por interés	3,143,106	(383,087)	-	-	-	-	3,143,106	(383,087)
Reclasificacion es	1,472,920	556,718	-	-	•		1,472,920	556,718
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	20,763,444	15,813,403	-	-	•	•	20,763,444	15,813,403
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	72,318,467	67,476,175	5,928,133	4,750,581	105,899	93,808	78,352,499	72,320,564
Total beneficios definidos	72,318,467	67,476,175	5,928,133	4,750,581	105,899	93,808	78,352,499	72,320,564

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ Incluye el plan de cuotas partes pensionales por pagar y el plan de pensiones de jubilación, reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de 1945 y la ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EMVARIAS, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

El total del plan de beneficios definidos de pensiones está compuesto por el plan de cuotas partes pensionales por pagar \$21,506,509 y el plan de pensiones de jubilación \$72,055,402; menos \$20,763,444 que corresponde al valor corriente del al activo del plan constituido como Patrimonio Autónomo a través de fiduciaria con el Banco Popular, esta con el fin de respaldar los pagos a corto plazo de la obligación pensional.

La variación del valor presente de la obligación con respecto al 2022 corresponde a los supuestos utilizados en el método de valoración, como la tasa de descuento 2023 10.80% (2022:10.85%), Incremento en las pensiones 2023 4.5% (2022:4.57%) y la inflación 2023 4.5% (2022: 4.57%).

² El plan de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo que aplica a 86 empleados de la empresa, quienes fueron contratados antes la ley 50 de 1990, es decir al 1 de enero de 1991 y que además no eligieron voluntariamente cambiarse al plan de contribución definida. El beneficio es igual al salario mensual promedio multiplicado por años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la "Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo" y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

El incremento con respecto al 2022 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2023 10.40% (2022:13.60%), el cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un incremento en la Obligación por Beneficio Definido, en aproximadamente un 10.90%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más baja observada en Colombia en comparación con la valuación del 2022.

³ El plan de auxilio educativo, se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de la empresa, con derecho al mismo, incluye auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en el artículo 9 de la ley 4 de 1976, por la cual se dictan normas sobre materia pensional del sector público, oficial, semioficial y privado y dispone que las empresas o patronos otorgarán becas o auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios, a los hijos de su personal pensionado, en las mismas condiciones que las otorgan o establezcan para los hijos de los trabajadores en actividad. Para el 2022 el beneficio es otorgado a 18 beneficiarios.



El incremento con respecto al 2022 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2023 11 % (2022:13.50%), el cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un incremento en la Obligación por Beneficio Definido, en aproximadamente un 17.57%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más baja observada en Colombia en comparación con la valuación del 2022.

⁴ Los pagos efectuados por el plan de \$9,391,951 no incluyen pagos por liquidaciones de planes de beneficios.

EMVARIAS no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	202	23	2022		
belleticio	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Pensiones y cuotas partes pensionales por pagar	6.38	8.03	8.19	8.19	
Cesantías Retroactivas	4.3	4.3	4.1	4.10	
Auxilio Educativo	7.8	7.8	5.6	5.60	

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	202	3	2022		
Activos que resputadir et pian	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable	
Efectivo y equivalentes al efectivo	41.43%	13,875,107	33.40%	10,250,230	
Total instrumentos de patrimonio	41.43%	13,875,107	33.40%	10,250,230	
Instrumentos de deuda					
AAA	27.50%	9,207,993	22.09%	6,295,951	
AA-	0.06%	19,628			
Sin calificación (RN)	31.01%	10,386,696	44.51%	13,290,428	
Total instrumentos de deuda	58.57%	19,614,317	66.60%	19,586,378	
Total activos que respaldan el plan	100%	33,489,424	100%	29,836,608	

Cifras en miles de pesos colombianos

El patrimonio autónomo de Garantía de EMVARIAS, es administrado por Fiduciaria Popular EVM, cubre el plan de pensiones de jubilación y las obligaciones por bonos pensionales; la empresa realizó una capitalización en el periodo de diciembre por \$11,173,446, para el pago de bonos y pensiones; para financiar el pasivo corriente de las obligaciones, la capitalización se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 941 DE 2002 Artículo 11, que establece, "Recursos que forman parte de los patrimonios autónomos pensionales: Los patrimonios autónomos pensionales deberán estar constituidos con recursos en efectivo transferidos por los empleadores o por inversiones admisibles para los fondos obligatorios de pensiones, con la excepción contemplada



en el inciso segundo del artículo 8° de este decreto. El monto de los recursos en efectivo e inversiones admisibles con los que se constituya el patrimonio autónomo no podrá ser inferior al monto del pasivo corriente a cargo del patrimonio durante los primeros dos años, contados a partir de la fecha de su constitución. Posteriormente, el monto de dichos recursos e inversiones en ningún caso podrá ser inferior al pasivo corriente a cargo del patrimonio autónomo durante los dos años siguientes."

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Pensiones, Cesantías Retroactivas y Auxilio Educativo			
	2023	2022		
Tasa de descuento (%)	10.40% a 11%	10.85% a 13.60%		
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.5% a 6.5%	5% a 6.5%		
Tasa de incremento futuros en pensión anual	4.5% a 4.57%	4.57% a 4.97%		
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	4.57% a 4.97%		
Tablas de supervivencia	s -Resolución 1555 de 2010; inválidos s -Resolución 0585 de 1994			

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en - 1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en - 1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensiones	67,262,461	77,563,455			70,311,884	73,960,300
Cuotas partes pensionales por pagar	19,658,207	22,584,309			20,435,242	21,672,916
Cesantías retroactivas	5,708,340	6,166,282	6,342,160	5,537,650		
Auxilio Educativo	99,339	113,963			114,028	99,257
Total beneficios Post-empleo	92,728,347	106,428,009	6,342,160	5,537,650	90,861,155	95,732,473

Cifras en miles de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO), se realizaron utilizando la metodología para el cálculo actuarial de la Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

Cálculo de los pasivos pensionales acorde con requerimientos fiscales



La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Conmutación pensional	2023	2022
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	8.70%	
Tasa de incremento de pensiones	8.70%	1.97%
Tabla de mortalidad	RV08(Rentistas Válidos), aprobadaporlaSuperintendenciaFinancieradeColombiase olución No. 1555 de 2010.	

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

	2023		2022	
Concepto	Número de personas Valor obligación		Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	252	56,701,737	200	41,030,822
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	149	34,510,325	130	36,599,443
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	22	8,289,514	99	13,738,183
Total	423	99,501,576	429	91,368,448

Cifras en miles de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

	2023		2022	
Concepto	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 2	261	20,291,668	278	20,902,803
Bono pensional tipo B	1,132	107,148,818	1,148	89,207,063
Diferencia	1,393	127,440,486	1,426	110,109,866

Cifras en miles de pesos colombianos



A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia. y los pasivos pensionales fiscales:

	2023	2022
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	93,081,911	83,289,579
Pasivo conmutación pensional fiscal	99,501,576	91,368,448
Diferencia	(6,419,665)	(8,078,870)

Cifras en miles de pesos colombianos

19.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antig	Prima de antigüedad¹		
	2023	2022		
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo	plazo			
Saldo inicial	505,276	439,481		
Costo del servicio presente	52,638	52,045		
Ingresos por intereses	67,481	34,422		
Nuevas mediciones	·			
Resultado neto actuarial por cambios en:				
Supuestos por experiencia	22,993	62,231		
Supuestos financieros	83,952	(36,117)		
Pagos efectuados por el plan ²	(62,955)	(46,786)		
Saldo final del valor presente de obligaciones	669,386	505,276		

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ El origen del plan de prima de antigüedad es la Convención Colectiva a través de la cual se establece:

Los trabajadores beneficiarios de la Convención Colectiva que devenguen un salario básico mensual igual o menor que el equivalente de 1,6 salarios mínimos vigentes en la Empresa, se les liquidara de la siguiente forma:

- a. Para los trabajadores con cinco (5) años de servicio continuos, la Empresa reconocerá una prima equivalente a veintiún (21) días de salario básico.
- b. Para los trabajadores con diez (10) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá como prima, cuarenta y dos (42) días de salario básico.
- c. Para los trabajadores con quince (15) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá sesenta y dos (62) días de salario básico.
- d. Para los trabajadores con veinte (20) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá ochenta y siete (87) días de salario básico.
- e. Para los trabajadores con veinticuatro (24) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá ciento siete (107) días de salario básico.
- f. Para los trabajadores con treinta (30) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá el ciento por ciento (100%) de un salario mínimo legal mensual.



Los restantes trabajadores, es decir, aquellos que reciben un salario básico mensual superior al equivalente de 1,6 salarios mínimos vigentes en la Empresa, tendrán derecho a la prima de antigüedad en los siguientes términos:

- a. Para los trabajadores con cinco (5) años de servicios, la Empresa reconocerá el 25% del salario básico.
- b. Para los trabajadores con diez (10) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 38% del salario básico.
- c. Para los trabajadores con quince (15) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 50% del salario básico.
- d. Para los trabajadores con veinte (20) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario básico.
- e. Para los trabajadores con veinticinco (25) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario mínimo legal mensual.
- f. Para los trabajadores con treinta (30) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario mínimo legal mensual.

PARAGRAFO: Para los trabajadores citados que hayan cumplido 25 y 30 años de antigüedad antes de la firma del presente acuerdo, y que no la hayan recibido se les reconocerá una prima equivalente al 90% de un salario mínimo mensual vigente y sólo por uno de dichos eventos, no obstante que hayan cumplido los dos.

Al empleado público que está bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción, se le otorga una bonificación por servicios prestados, la cual se reconoce y es pagadera cada vez que cumple un año continuo de labor en la empresa. Si el empleado tiene una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a ese monto, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de la asignación básica y los gastos de representación.

Salario mínimo convencional vigente para el 2023 \$1,736 (2022: \$1,496)

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2023		2022	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	3.0	3.0	3.3	3.3

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo		
Supuestos	2023	2022	
Tasa de descuento (%)	10.30%	13.40%	
Tasa de incremento salarial anual (%)	6.50%	6.50%	

² Este valor no incluye pagos por liquidaciones de planes de beneficios.



El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Pirma de antigüedad	651,150	688,908	683,692	677,188
Total beneficios de largo plazo	651,150	688,908	683,692	677,188

Cifras en miles de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizaron utilizando la metodología que, para el cálculo actuarial, la Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

19.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2023	2022
Cesantías	897,055	838,241
Intereses sobre cesantías	107,752	100,573
Vacaciones	520,579	463,511
Prima de vacaciones	774,570	692,392
Bonificaciones	69,411	61,801
Otras primas	548,837	499,639
Total beneficios de corto plazo	2,918,204	2,656,157

Cifras en miles de pesos colombianos

Los beneficios a empleados a corto plazo incluyen la nómina por pagar de conceptos como cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y otras primas.



Nota 20. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2023	2022
Corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	2,730,839	1,614,726
Impuesto de industria y comercio ²	1,217,105	944,612
Regalías y compensaciones monetarias ³	871,253	752,119
Contribuciones⁴	166,273	1,024,422
Impuesto al valor agregado	(166,696)	49,714
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente	4,818,774	4,385,593
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	4,818,774	4,385,593

Cifras en miles de pesos colombianos

^{1.} Retención en la fuente e impuesto de timbre¹: Se presenta incremento principalmente por el aumento de los ingresos gravados de autorretención de renta especial y la tarifa que paso del 1.60% al 2.20% para el año gravable 2023.

^{2.} Impuesto de industria y comercio: El aumento es proporcional a la variación de los ingresos de la empresa dado que los mismos constituyen la base para determinar el gravamen, adicionalmente se realizó saneamiento de saldos de años anteriores.

^{3.} Regalías y compensaciones: Obedece al incremento del incentivo por tarifa y toneladas dispuestas en el Relleno Sanitario la Pradera que se paga a los municipios de Don Matías, Barbosa y Santo Domingo.

^{4.} Contribuciones: La disminución se presenta por el pago de la contribución especial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA) de la vigencia 2022, los mismos se encontraban pendientes para resolver el recurso de reposición y subsidio de apelación interpuesto. Ambas entidades confirmaron la liquidación oficial, por lo tanto, se procedió con el respectivo pago y proceso de demanda.



Nota 21. Provisiones, activos y pasivos contingentes

21.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	19,724,446	1,350,616	21,075,062
Adiciones	700,129	2,267,373	2,967,503
Ajuste por cambios en estimados	613,343	-	613,343
Ajuste por cambios en estimados capitalizables	1,970,271	-	1,970,271
Utilizaciones (-)	(1,639,950)	(35,558)	(1,675,509)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(259,868)	(193,019)	(452,887)
Otros cambios -Actualización financiera-	2,353,227	193,796	2,547,024
Saldo final	23,461,598	3,583,209	27,044,807
No corriente	22,812,537	2,113,010	24,925,547
Corriente	649,061	1,470,199	2,119,260
Total	23,461,598	3,583,209	27,044,807

Cifras en miles de pesos colombianos

21.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

Emvarias se encuentra en la obligación de incurrir en la restauración de sus instalaciones y activos en los cuales desarrolla la actividad de disposición de residuos sólidos, se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario al final de su etapa operativa restaurar el mismo a través de unas series de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post clausura del respectivo activo. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que la autoridad ambiental mediante resolución decrete por terminadas las etapas de cierre, clausura y post clausura, tiempo en el cual ya se habrán hecho efectivos todos los desembolsos estimados e incluidos en los flujos de pagos proyectados. El término de operación del relleno sanitario está dado en función de la licencia ambiental y del cumplimiento de las obligaciones allí contenidas.

Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. En el numeral F.6.4.9 cierre y uso final del sitio, se indican estas actividades.

Asimismo, el Decreto 838 de 2005, por medio del cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos se dictan otras disposiciones, en el artículo 19 indica que con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos económicos para realizar el cierre, clausura y posclausura y posterior monitoreo de los rellenos sanitarios, toda persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad de disposición final de residuos sólidos, deberá constituir y mantener



una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el periodo de operación del relleno sanitario, necesarias para construir las obras de clausura y posclausura requeridas y llevar a cabo el monitoreo por el período que se determine en la licencia ambiental.

Se han reconocido activos asociados de aquellos vasos que generan beneficios económicos futuros a la entidad en cumplimiento de la normatividad NIIF que indica que se reconoce un activo siempre y cuando se cumpla la condición enunciada.

La empresa se ha comprometido al desmantelamiento del sitio de disposición final en los siguientes términos los cuales son modificables en la medida que sean autorizados por la autoridad ambiental o se modifiquen los criterios de medición.

- Relleno sanitario curva de Rodas: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2025
- Vaso la Música: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2030.
- Vaso la Carrilera: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2024
- Vaso Altair: Desde la fecha de cierre del vaso estimada para septiembre 2024 hasta diciembre 31 de 2039

En resolución 938 de 2019 articulo 4 se indica que para el cierre clausura y posclausura deberá contemplarse un mínimo de 20 años, asociado al uso futuro del suelo que se haya considerado desde la etapa de diseño.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional (TES, Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del período sobre el que se informa.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son aquellos que indica la reglamentación como actividades que deberán realizarse en cada una de las etapas y contenidas en el plan de manejo ambiental propuesto por la entidad como son monitoreo y control de variables ambientales, Asesoría, extracción de lixiviados, gases, personal operativo, mantenimiento, etc.

Durante el periodo la provisión por desmantelamiento presento una variación de \$3,737,152 la cual se genera principalmente por los cambios en el IPC, tasas de valoración TES y recuperaciones por \$259,868. Para el periodo 2023 se había presupuestado una ejecución de \$1,864,682 y se ejecutó \$1,639,950

Durante el año 2023 se realizan cambios a los flujos de 2024 a 2039 por valor de \$4,808,676, lo cual incrementa la provisión para el cierre de año

Adicionalmente, durante el año 2022 se aumenta un año en los flujos del Vaso Altaír toda vez que de acuerdo con estudio realizado por la firma Inteinsa la vida útil del vaso Altair va hasta el mes de febrero de 2024.

21.1.2. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.



Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la Empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.



No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para victima directa	100 salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para victima indirecta	50 salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

La provisión es objeto de revisión trimestral y se ajusta a través de la valoración para reflejar la mejor estimación posible en cada periodo de análisis, en los casos en que el litigio no cumple con las condiciones para ser provisionado, se procede a revertir la provisión. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Tercero	Pretensión	Valor
William Alexander Saldarriaga Benjumea	Demandan el reconocimiento del perjuicio moral con ocasión del accidente: William Alexander Saldarriaga , Stiven Saldarriaga Londoño, María Fernanda Saldarriaga, y otros más.	858,797
Héctor Fabio Correa y otros	Reparación directa	439,156
Eliana de las Misericordias Rojo Echavarría	pensión de sobreviviente	406,494
Maria Del Consuelo Quintero Giraldo	Indemnización pensión sustitutiva	265,831
John Jairo Mesa Isaza	Culpa patronal	222,675
Estela Valderrama Carmona - Isabella Valderrama	Indemnización sustitutiva	169,107
Arley Alonso Velez Toro	Demanda de responsabilidad laboral con corporación recuperación paz promovida por Arley Alonso Velez	158,297
Oliva Peña Arango	pensión de sobreviviente	134,078
Beatriz Elena Restrepo Rendón	Responsabilidad por solidaridad con corprodec	120,680
Luis Alfonso Núñez Ospina	Reliquidación pensión	111,808
Luz Marina Torres De Tobón	Pensión convencional	110,893
Alex Estibel Arango Aguiar	Demanda contrato realidad	109,500
Alexis De Jesús Botero Jiménez	Solidaridad laboral con jac pradera	101,490
Patricia Amparo Pajón López	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	88,253
Oscar Orozco Orozco	Se pretende que se declare la existencia de un contrato realidad	86,378
Jesus Antonio Murillo	Indemnización sustitutiva	65,750
Pedro Nel Rendon Morales	Reajuste pensión convencional	56,892
Antonio Estrada Tapias	Solicitud pensión de jubilación convencional	41,561
Humberto De Jesus Arenas Rios	indemnización sustitutiva de pensión de vejez	13,881



Rubén Dario Escobar Sánchez	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	12,962
Gustavo Humberto de Jesus Umaña Nuñez	indemnización sustitutiva de pensión	5,372
Gloria Estella Cano Gutierrez	Auxilio funerario	3,354
Total, litigios reconocidos		3,583,209

Cifras en miles de pesos colombianos

Los litigios reconocidos son \$3,583,208, (2022: \$1,350,617); para una variación total \$2,232,592, que corresponde principalmente a:

21.1.3. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2024	5,573,042	1,470,198	7,043,240
2025	3,640,975	2,109,658	5,750,633
2026y otros	14,247,581	3,353	14,250,934
Total	23,461,598	3,583,209	27,044,807

Cifras en miles de pesos colombianos

21.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	61,978,464	1,974,694
Total	61,978,464	1,974,694

Cifras en miles de pesos colombianos

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

^{*}Procesos nuevos con fecha de inicio 2023, Héctor Fabio Correa y otros \$439,156 y Eliana de las Misericordias Rojo Echavarría \$406,494.

^{*}Cambio en la calificación del proceso pasando de posible o remoto a probable, William Alexander Saldarriaga Benjumea \$858.797 y Estela Valderrama Carmona \$169,107.



Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Los pasivos contingentes están calificados como posibles y se componen de la siguiente forma.

Calificación	Valor	Número de procesos
Administrativo	29,787,855	19
Laboral	19,800,547	92
Fiscal	12,390,061	1
Total, pasivo contingente	61,978,464	112

Cifras en miles de pesos colombianos

El activo contingente está representado en un litigio fiscal y otro administrativo.

Los litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Junta de Acción Comunal Vereda Vainillal	Reparación directa	16,503,855
Junta De Acción Comunal La Cejita	lucro cesante	12,390,061
Gabriel Hernán Rúa Sepúlveda	lucro cesante	2,129,294
William Alberto Giraldo Ocampo	Contrato realidad	2,080,049
Ligia De Jesus Usuga De Giraldo	lucro cesante	1,704,210
Sorleny Correa Montiel	lucro cesante	1,507,172
Noel De Jesús Gaviria Sepúlveda	lucro cesante	1,471,458
Eusebio De Jesús González Barrera	Contrato realidad	1,301,318
Jesús Gregorio Valencia Valencia	Cambio de modalidad de trabajador público a trabajador oficial	1,258,154
Alcides Martinez Diaz	Reparación directa por accidente de transito	967,387
Carlos Andres Trejos Gil	lucro cesante	919,653
Aleyda Patricia Chaverra Sierra	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado (perjuicios de orden material y moral, subjetivos y objetivos, actuales y futuras.	769,581
Sebastian Jimenez Garcia	Contrato realidad	765,341
Guillermo Alberto Montoya Urrego	lucro cesante	678,583
Maria Del Socorro Marin Pérez	lucro cesante	636,458
Liz Norma Bedoya Molina	Nivelación salarial	633,271
Wilson Mario Quintero Quintero	lucro cesante	592,209
Orlando de Jesus Torres	Contrato realidad	507,850



Juan Ferney Cossio Cossio, Ricardo Aurelio Mejía Franco, Jeison Duván Lara Posada, y Otros	Contrato realidad	464,085
Linda Johana Martinez Herazo y otros	Reconocimiento y pago de los perjuicios ocasionados con la muerte del señor Marlon David Martinez Herazo	451,291
Carlos Alberto Bedoya Monsalve	Contrato realidad	448,013
Mery Dolly Ospina de Cardona	Contrato realidad	415,047
Ivan Alonso Garcia Naranjo	Contrato realidad	414,088
Carlos Alberto Gaviria, Yeferson Alexis Rodriguez y otros	Contrato realidad	403,612
Medardo Enrique Avila	Contrato realidad	401,843
Andres Felipe Restrepo	Contrato realidad	395,742
Juan Camilo Agudelo Y Otros	Contrato realidad	376,566
Jorge Ivan Monsalve M y Alberto Callejas	Contrato realidad	372,029
Jorge Alberto Herrera R. Simon de Jesus Durango R	Contrato realidad	319,660
Jorge Aldemar Ramirez Galeano	Contrato realidad	315,142
Jorge Orley Aguirre	Contrato realidad	304,081
Luis Horacio Rincón	lucro cesante	301,170
Bladimir Valencia Salazar	Contrato realidad	299,207
Luz Elena Montoya Velez	lucro cesante	293,737
Francisco Javier Cano S. Jorge Yovany M. y otros 3	Contrato realidad	290,451
Luis Fernando Gutiérrez Correa	Indemnización perjuicios-accidente de trabajo.	275,275
Didier Miler Sepulveda, Jose David Arteaga, y Otros	Contrato realidad	264,645
Felipe Andres Builes Zapata	Contrato realidad	263,870
Diomedez Osorio C, Giovanny Quiñones H y Miguel Angel Velez	Contrato realidad	254,319
Adrián Marcelo Moreno Arias	Contrato realidad	252,805
Francisco Javier Zapata A, Federico Alejandro Castrillon y Otros	Contrato realidad	244,212
Carlos Antonio Escobar Ciro	Contrato realidad	243,749
Aicardo De Jesús Guzmán Zapata	Contrato realidad	240,912
León Darío Vázquez Cardona	Contrato realidad	231,788
Duver Mauricio Manco Echavarría	Contrato realidad	200,201
Nohelia Argaez	pensión de sobreviviente	191,645
Jorge Mario Restrepo Gomez	Contrato realidad	182,144
Gustavo Alberto Cardona Pineda	Contrato realidad	181,350
Luis Alberto David Vargas	Contrato realidad	180,389



Héctor Iván Sierra Valencia	Contrato realidad	179,207
Jonny Alexander Velasquez Duque	Contrato realidad	177,302
Mauricio Andrés Díaz Vega	Contrato realidad	175,800
Cesar Octavio Castaño Montoya	Contrato realidad	170,468
Iván Dario Bedoya Berrio	Contrato realidad	170,218
Claudia Yanet Restrepo Tamayo	Contrato realidad	168,622
John Edward Lara Posada	Contrato realidad	167,415
INVERSIONES JUANFA S.A.S	Nulidad y restablecimiento del derecho	161,349
Luis Carlos Muñoz Calle	Contrato realidad	158,626
Francisco Iván Agudelo García	lucro cesante	131,865
Néstor Raúl Montoya Velásquez	Contrato realidad	131,490
Yeison Mosquera Benitez	Contrato realidad	126,537
Magnolia De Jesus Taborda Guarumo	Contrato realidad	123,035
Edwin Yovany Cano	Reconocimiento del contrato laboral con EMVARIAS	122,850
Departamento De Santander	lucro cesante	116,595
Jhon Jairo Bran Garcia	Contrato realidad	113,003
Ruben Dario Osorio Betancur	Contrato realidad	111,874
Ana Joaquina Prado Garzón	lucro cesante	110,434
Sandra Bibiana Agudelo Ortiz	Contrato realidad	106,900
Jose Elkin Sierra	Contrato realidad	105,830
Angela Maria Piedrahita Flórez	Contrato realidad	105,099
Benilda Ortiz Soraca	Contrato realidad	104,807
Milton Hader Valencia Gomez	Contrato realidad	101,025
Luis Fernando Osorno	Contrato realidad	100,649
Sandra Isabel Giraldo Galeano	Contrato realidad	100,558
Jose Edilberto Jaramillo Arteaga	Nivelación salarial	93,357
Luz Marina Argaez Benítez	Contrato realidad	93,263
Luis Dario Agudelo Garcia	Contrato realidad	91,922
Ligia Stella Sierra Valencia	Nivelación salarial	90,356
Jair Ignacio Agudelo Álvarez	Nivelación salarial	90,166
Francisco Gerardo Morales	Contrato realidad	84,250
Juan Carlos Restrepo Metrio	Contrato realidad	83,887
Luz Eugenia Echavarría	Contrato realidad	83,622
Jhon Jairo Bejarano Córdoba	Contrato realidad	82,872



Elkin Danilo Lopez Lopez Contrato realidad 76,0 Saul Barley Echavarria Gaviria Contrato realidad 77,4 Brayan Estevan Higuita B Contrato realidad 77,1 Joel Suárez Mira Nultidad resolución despido 74,0 Alexis De Jesús Montes Tabares Contrato realidad 77,1 Alexis De Jesús Montes Tabares Contrato realidad S8,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 58,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 58,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 57,0 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 52,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Solida Dario Ramirez Montes Contrato realidad Contrato realidad 55,2 Ván Darío Ramirez Montes Contrato realidad 64,3 Claudia María Henao Cifuentes Culap aparonal Claudia María Henao Cifuentes Culap aparonal Claudia Echavarria Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Luz Dary Echavarria Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY Luz Dary Echavarria Rojas Celina Toro De Saldarriaga Pemanda reajuste de pensión promovida por Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina Toro De Saldarriaga Pemanda reajuste de pensión promovida por Celina Toro De Saldarriaga Pemanda reajuste de pensión promovida por Celina Toro De Saldarriaga Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY Responsabilid	Jonny Alberto Yepes	Contrato realidad	79,322
Saul Barley Echavarria Gaviria Contrato realidad 74,4 Brayan Estevan Higuita B Contrato realidad 74,1 Joel Suárez Mira Nultidad resolución despido Alexis De Jesús Montes Tabares Contrato realidad 67,2 Ruperto De Jesus Agudelo Arboleda Contrato realidad 58,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 57,4 Liliana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 57,0 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 53,8 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Contrato realidad 51,0 Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW Alamento en garantia (nultidad y restablectmiento del derecho) 43,1 Efrain Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensión de sobreviviente 22,8 Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina Toro De Saldarriaga Pensión jubilación convencional 42,6 Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 33,3 Juna Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 33,3 Alamento de pensión promovida por Celina Toro De Saldarriaga Pensión jubilación convencional 42,6 Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 33,3 Juna Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW Alamento en garantia (nultidad y restablecimiento del derecho) 33,8 Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 33,8 Alamento en garantia (nultidad y restablecimiento del derecho) 42,8 Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 33,8 Alamento en garantia (nultidad y restablecimiento del derecho) 33,8 34,7 34,7 35,7 36,7 37,7 38,8 38,9	Cristian Albeiro Vélez Orrego	Contrato realidad	78,610
Brayan Estevan Higuita B Contrato realidad 74,1 Joel Suárez Mira Nulidad resolución despido 74,0 Alexis De Jesús Montes Tabares Contrato realidad 55,0 Ruperto De Jesús Agudelo Arboleda Contrato realidad 55,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 57,4 Lilliana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 56,2 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,8 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A 52,2 Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad 55,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad 55,0 Claudia Maria Henao Cifuentes Culpa patronal 47,7 Luz Dary Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Lamamiento en garantia (nultidad y restablecimiento del derecho) 43,1 Efrain Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga 20,7 Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional 42,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 20,1 Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión 18,0	Elkin Danilo Lopez Lopez	Contrato realidad	76,035
Jeel Suárez Mira Nultidad resolución despido 74,0 Alexis De Jesus Montes Tabares Contrato realidad 55,0 Ruperto De Jesus Agudelo Arboleda Contrato realidad 55,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 55,0 Liliana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 55,0 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,8 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A 52,2 Iván Dario Ramírez Montes Contrato realidad 51,0 Pablo Emitio Mora Valencia Contrato realidad 51,0 Claudía Maria Henao Cifuentes Culpa patronal 47,7 Luz Dary Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Lamamilento en garantia (nutidad y restablecimento del derecho) 43,1 Efrain Antonio Hernandez García Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Pensión Jubilación convencional 42,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 33,3,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 20,11 Pairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión 18,0	Saul Barley Echavarria Gaviria	Contrato realidad	74,490
Alexis De Jesús Montes Tabares Contrato realidad 67,2 Ruperto De Jesus Agudelo Arboleda Contrato realidad 58,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 57,4 Liliana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 57,0 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 54,5 Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A S2,2 Ván Dario Ramirez Montes Contrato realidad 51,0 Pablo Emillo Mora Valencia Contrato realidad 51,0 Contrato realidad 51,0 Contrato realidad 51,0 Pablo Emillo Mora Valencia Contrato realidad 52,5 Pablo Emillo Mora Valencia Contrato realidad 52,5 Pablo Emillo Mora Valencia Contrato realidad con contra	Brayan Estevan Higuita B	Contrato realidad	74,192
Ruperto De Jesus Agudelo Arboleda Contrato realidad 58,0 Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 57,4 Liliana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 57,0 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 52,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A 52,2 Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad 51,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad 51,0 Claudia Maria Henao Cifuentes Culpa patronal 47,7 Luz Dary Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 45,2 Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantia (nulidad y restablecimiento del derecho) 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantia (nulidad y restablecimiento del derecho) 43,8 Celina Toro De Saldarríaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Pensión spediveda Pensión jubilación convencional 42,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 20,1 Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión pensión 18,0	Joel Suárez Mira	Nulidad resolución despido	74,031
Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 57,4 Liliana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 56,2 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 52,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Solution Del Jesus Serna Cardona Contrato realidad Contrato realidad 51,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Contrato realidad 49,3 Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Aro, T Luz Dary Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) 43,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Celina Toro De Saldarriaga Celina Toro De Saldarriaga Celina toro de Saldarriaga Celina toro de Saldarriaga Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 20,1 Total nastyos contingentes reconocidos	Alexis De Jesús Montes Tabares	Contrato realidad	67,287
Jhon Ever Piedrahita Peláez Contrato realidad 57,4 Litiana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 56,2 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 53,8 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,6 Octavio De Jesus Serna Cardona Contrato realidad 52,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Eván Dario Ramirez Montes Contrato realidad 51,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Contrato realidad 40,3 Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW Agesponsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREW 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Liamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) 43,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión de sobreviviente 42,8 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 33,3	Ruperto De Jesus Agudelo Arboleda	Contrato realidad	58,047
Liliana Maria Jiménez Lopez Contrato realidad 57,0 Arely Del Socorro Zapata Acevedo Contrato realidad 56,2 Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,6 Octavio De Jesus Serna Cardona Contrato realidad 52,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Contrato realidad 51,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad 51,0 Claudia Maria Henao Cifuentes Culpa patronal Claudia Maria Henao Cifuentes Culpa patronal Culpa patronal Condultrrev Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Comultrev Comultrev Comultrev Comultrev Celina Toro De Saldarriaga Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Celina Toro De Saldarriaga Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Celina Toro De Saldarriaga Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVY Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVY Celina Toro De Saldarriaga Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVY Responsabilidad laboral por solidaridad con	Jhon Ever Piedrahita Peláez	Contrato realidad	57,458
Maria Soraida Usme Quintero Contrato realidad 54,5 Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,6 Octavio De Jesus Serna Cardona Contrato realidad 52,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Vaín Dario Ramirez Montes Contrato realidad Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Combultrrev Combultrrev Combultrrev Combultrrev Combultrrev Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Demanda Responsabilidad laboral por solidaridad con COMbultrrev Celina Toro De Saldarriaga Pensión jubilación convencional Ae,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMbultrrev Responsabilidad laboral por solidaridad con Combultrev Celina Toro De Saldarriaga Responsabilidad laboral por solidaridad con Combultrev Responsabilidad laboral por solid	Liliana Maria Jiménez Lopez	Contrato realidad	57,017
Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad S4,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad S3,6 Paola Gomez Quintero Contrato realidad S3,6 Octavio De Jesus Serna Cardona Contrato realidad S2,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Ván Dario Ramirez Montes Contrato realidad S1,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Culpa patronal COMULTREVY Asponsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY Asponsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY Complete C	Arely Del Socorro Zapata Acevedo	Contrato realidad	56,282
Carlos Mario Yate Rendon Contrato realidad 54,5 Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad 53,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad 53,6 Octavio De Jesus Serna Cardona Contrato realidad 52,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Contrato realidad 52,2 Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad 51,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Contrato realidad 49,3 Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 45,2 Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) 43,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Pensión jubilación convencional 42,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVY Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVY 20,1 Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión 18,0	Maria Soraida Usme Quintero	Contrato realidad	54,592
Martha Cecilia Legarda Ocampo Contrato realidad S3,8 Paola Gomez Quintero Contrato realidad S2,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Contrato realidad S2,5 Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad S1,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Contrato realidad S1,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Contrato realidad Contrato realidad A9,3 Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREV Agree Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREV COMULTREV Luz Dary Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREV Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Llamamiento del derecho) A3,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVY	Carlos Mario Yate Rendon	Contrato realidad	54,512
Octavio De Jesus Serna Cardona Contrato realidad S2,5 Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad S1,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A5,2 Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A13,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Llamamiento del derecho) A3,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente A2,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Pensión jubilación convencional A2,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A2,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A2,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A2,6 Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A2,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A2,6 Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV A2,7 Comultarevy A2,7 A2,7 A2,7 A2,7 A2,7 A3,8 A3,8 A3,8 A3,8 A3,8 A3,8 A3,8 A3,8	Martha Cecilia Legarda Ocampo	Contrato realidad	53,802
Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A 52,2 Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad Contrato realidad Contrato realidad Contrato realidad Contrato realidad Contrato realidad 49,3 Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Lamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Celina Toro De Saldarriaga Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 33,3 Total pasivos contingentes reconocidos	Paola Gomez Quintero	Contrato realidad	53,601
Nubia Estella Torres Amariles Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A 52,2 Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad 51,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Culpa patronal Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Pensión jubilación convencional 42,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 33,3 Total pasivos contingentes reconocidos	Octavio De Jesus Serna Cardona	Contrato realidad	52,536
Iván Dario Ramirez Montes Contrato realidad 51,0 Pablo Emilio Mora Valencia Contrato realidad Contrato realidad 49,3 Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga 42,7 Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 20,1 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV Reajuste liquidación pensión 18,0	Nubia Estella Torres Amariles		52,219
Claudia María Henao Cifuentes Culpa patronal Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 45,2 Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COMULTREVV 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Liamamiento del derecho) Liamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) 43,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Demanda reajuste de pensión promovida por Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional 42,6 Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 20,1 Total pasivos contingentes reconocidos	Iván Dario Ramirez Montes	Contrato realidad	51,069
Luz Dary Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Llamamiento del derecho) 43,8 Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Reajuste liquidación pensión 18,0 Total pasivos contingentes reconocidos	Pablo Emilio Mora Valencia	Contrato realidad	49,342
COOMULTREVV 45,2 Martha Cecilia Echavarría Rojas Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 43,8 Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) 43,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga 42,7 Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional 42,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 20,1 Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión 18,0	Claudia María Henao Cifuentes	Culpa patronal	47,748
Gloria Luz Ospina Gutierrez Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho) Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Juan Guillermo González Velásquez Reajuste liquidación pensión 18,0 Total pasivos contingentes reconocidos	Luz Dary Echavarría Rojas	Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV	45,211
restablecimiento del derecho) 43,1 Efraín Antonio Hernandez Garcia Sustitución pensional/pensión de sobreviviente 42,8 Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga 42,7 Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Juan Guillermo González Velásquez Reajuste liquidación pensión Reajuste liquidación pensión Total pasivos contingentes reconocidos	Martha Cecilia Echavarría Rojas	Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV	43,874
Celina Toro De Saldarriaga Demanda reajuste de pensión promovida por Celina toro de Saldarriaga 42,7 Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 20,1 Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión 18,0	Gloria Luz Ospina Gutierrez		43,104
Celina toro de Saldarriaga 42,7 Jorge Hernando Barón Sepúlveda Pensión jubilación convencional 42,6 Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 33,3 Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 20,1 Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión 18,0	Efraín Antonio Hernandez Garcia	Sustitución pensional/pensión de sobreviviente	42,809
Fabiola Londoño Higuita Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV 20,1 Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión 18,0	Celina Toro De Saldarriaga		42,794
Juan Guillermo González Velásquez Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión Total pasivos contingentes reconocidos	Jorge Hernando Barón Sepúlveda	Pensión jubilación convencional	42,630
Jairo Yesid Arango Gutierrez Reajuste liquidación pensión Total pasivos contingentes reconocidos	Fabiola Londoño Higuita		33,367
Total pasivos contingentes reconocidos	Juan Guillermo González Velásquez		20,169
Total pasivos contingentes reconocidos	Jairo Yesid Arango Gutierrez	Reajuste liquidación pensión	18,086
61,978,4	Total, pasivos contingentes reconocidos		61,978,464

Cifras en miles de pesos colombianos



Los pasivos contingentes reconocidos son \$61,978,464 que corresponden a 112 procesos; (2022: \$34,672,233 representados en 79 procesos); para una variación \$27,306,231, que corresponde principalmente a:

*Procesos nuevos con fecha de inicio 2023 calificados como posibles:

Tercero	Pretensión	Valor
Sebastian Jiménez Garcia	Contrato realidad	765,341
Orlando de Jesus Torres	Contrato Realidad	507,850
Juan Ferney Cossio Cossio, Ricardo Aurelio Mejía Franco, Jeison Duván Lara Posada, y Otros	Contrato realidad	464,085
Linda Johana Martinez Herazo y otros	Reconocimiento y pago de los perjuicios ocasionados con la muerte del señor Marlon David.	451,291
Mery Dolly Ospina de Cardona	Contrato realidad	415,047
Medardo Enrique Avila	Contrato Realidad	401,843
Andres Felipe Restrepo	Contrato Realidad	395,742
Jorge Alberto Herrera R. Simón de Jesus Durango R	Contrato realidad	319,660
Jorge Orley Aguirre	Contrato Realidad	304,081
Francisco Javier Cano S. Jorge Yovany M. y otros 3	Contrato realidad	290,451
Diomedez Osorio C, Giovanny Quiñones H y Miguel Ángel Velez	Contrato realidad	254,319
Francisco Javier Zapata A, Federico Alejandro Castrillon y Otros	Contrato realidad	244,212
Carlos Antonio Escobar Ciro	Contrato Realidad	243,749
Nohelia Argaez	pensión de sobreviviente	191,645
INVERSIONES JUANFA S.A.S	Nulidad y restablecimiento del derecho	161,349
Luis Carlos Muñoz Calle	Contrato Realidad	158,626
Milton Hader Valencia Gomez	Contrato Realidad	101,025
Luis Fernando Osorno	Contrato Realidad	100,649
Sandra Isabel Giraldo Galeano	Contrato realidad	100,558
Luz Marina Argaez Benítez	Contrato Realidad	93,263
Francisco Gerardo Morales	Contrato realidad	84,250
Luz Eugenia Echavarría	Contrato realidad	83,622
Jonny Alberto Yepes	Contrato Realidad	79,322
Cristian Albeiro Vélez Orrego	Contrato realidad	78,610
Elkin Danilo Lopez Lopez	Contrato realidad	76,035
Saul Barley Echavarría Gaviria	Contrato realidad	74,490
Brayan Esteban Higuita B	Contrato realidad	74,192
Jairo Yesid Arango Gutierrez	Reajuste liquidación pensión	18,086
Total, pasivos contingentes con fecha de inicio	2023	6,533,392

Cifras en miles de pesos colombianos



^{*}Cambio en la calificación de los procesos pasando de remoto a posibles.

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 21.1.2 Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
DIAN Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	Obligaciones de la dirección seccional de impuestos de Medellín, mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección de las declaraciones del impuesto sobre la renta y se ordene la devolución del saldo a favor resultante de la corrección de la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2018 junto con los intereses corrientes y moratorios a que haya lugar.	1,768,790
Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	205,904
Total activos contingentes	Total activos contingentes	

Cifras en miles de pesos colombianos

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2024	24,786,277	205,904
2025	32,148,774	1,768,790
2026 en adelante	5,043,413	-
Total	61,978,464	1,974,694

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 22. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2023	2022
Corriente		
Recaudos a favor de terceros ¹	6,131,328	5,231,573
Recursos recibidos en administración ²	2,274,300	-
Avances y anticipos recibidos	86,443	96,843
Ingresos recibidos por anticipado ³	33,941	710,761
Total	8,526,012	6,039,177

Cifras en miles de pesos colombianos

^{*} Incremento en la obligación a través de la valoración y actualización del pasivo.



¹Se incluye en este concepto:

- Impuestos: retenciones practicadas y pendientes de pago por concepto de estampilla Universidad de Antioquia y contribución de obra pública \$792,052 (2022: \$310,679).
- Cobro cartera de terceros: a 31 de diciembre 2022 el saldo asciende a \$5,130,513 (2022: \$4,241,706), esto incluye principalmente los dineros recaudados en la tarifa de aseo de los aprovechables, los cuales deben ser transferidos a los prestadores de este servicio por \$2,004,522 (2022: \$1,136,140). Incentivo por aprovechamiento reconocido a partir del 1° de agosto de 2019, acorde a lo establecido en el Decreto 2412 de 2019, las empresas prestadoras de servicios públicos de aseo recaudaran en la facturación el incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), recurso que deberá ser transferido a los municipios en la Fiducia para el manejo y administración de estos. Al cierre del periodo el valor por pagar asciende a \$2,475,642. Recaudos a favor de terceros: compuesto por el reintegro de mesadas pensionales recibidas de Colpensiones y otras entidades por cuotas partes jubilatorias, las cuales deben ser transferidas a la administración del patrimonio escindido de EMVARIAS por \$650,349
- Recaudos por clasificar: comprende los recaudos pendientes por identificar y/o facturar por \$165,598.
- Otros recaudos a favor de terceros: incluye los descuentos de nómina para pago de terceros por embargos, libranzas y fondos de empleados por \$43,164.

²Durante la vigencia 2023 se celebra con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convenio de administración delegada, El objeto de este es realizar la cateterización de la ciudad para lo cual con el aporte del municipio de Medellín se compran los contenedores que se estiman en 3800 unidades y Emvarias se encarga de la logística de instalación y mantenimiento. El aporte del Distrito fue de \$4,380,000, y se han ejecutado para la compra de contenedores \$2,105,700.

³En el 2023 se depuran los saldos pendientes por pagar a la Universidad de Antioquia, entidad con la cual se celebró contrato en el 2006 para la reducción de gases en los rellenos sanitarios Curva de Rodas y La Pradera, de acuerdo con el concepto emitido por el área de secretaria de Emvarias el "término máximo para que la entidad pueda proceder a liquidar el contrato, en ejercicio de las funciones atribuidas por la ley, es de dos años y seis meses siguientes a la expiración del mismo (artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 164 del CPACA). Una vez vencido este plazo, no es posible realizar la liquidación del contrato, y los funcionarios de la entidad contratante pierden cualquier competencia en este sentido".

Con lo anterior y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido procede la caducidad del contrato y contablemente se depuran los saldos existentes a la fecha.



Nota 23. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Otros cambios	Total
Créditos y préstamos (Ver nota 16)	2,132,477	(1,968,441)	-	164,037
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 18 Otros pasivos financieros y la nota 10 Arrendamientos)	153,622,584	(42,232,221)	53,334,175	164,724,539
Bonos pensionales (Ver nota 18 otros pasivos financieros)	110,109,866	(4,457,726)	22,119,100	127,771,239
Total pasivos por actividades de financiación	265,864,927	(48,658,388)	75,453,275	292,659,815

Cifras en miles de pesos colombianos

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2022	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Otros cambios	Total
Créditos y préstamos (Ver nota 16)	4,100,918	(1,968,441)	-	2,132,477
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 18 Otros pasivos financieros y la nota 10 Arrendamientos)	45,030,133	(31,018,048)	139,610,499	153,622,584
Bonos pensionales (Ver nota 18 otros pasivos financieros)	99,877,601	(3,319,132)	13,551,397	110,109,866
Dividendos	-	(6,660,126)	-	
Total pasivos por actividades de financiación	149,008,652	(42,965,747)	153,161,896	265,864,927

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ Incluye: En el Pasivo por arrendamiento se incorporan las partidas que incrementan el pasivo por la adquisición de nuevos contratos con Renting Colombia y Funtraev en el arriendo de vehículos para la prestación del servicio de aseo, como tambien, el cambio de flujos del contrato de SP Ingenieros por el canon de la maquinaria utilizada en la ejecución de actividades en el Relleno Sanitario. En los bonos pensionales se detalla en otros cambios el resultado de la valoración a costo amortizado.



Nota 24. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Venta de bienes	57,476	21,379
Prestación de servicios		
Servicio de aseo¹	320,400,758	281,185,087
Componente de financiación ²	6,726	67,039
Otros servicios ³	188,076	189,401
Devoluciones, descuentos y rebajas⁴	(141,511)	(1,846,517)
Total prestación de servicios	320,454,050	279,616,389
Arrendamientos ⁵	28,835	26,692
Total	320,540,361	279,643,081

Cifras en miles de pesos colombianos

La venta de bienes reconoce las ventas de contenedores que presentaron un incremento del 169%, por la variación en el precio y el incremento en el número de unidades vendidas así:

Capacidad	Unidades	Total
360	26	23,655
1100	21	33,821
Total general		57,476

¹El servicio de aseo durante 2023 se registraron ingresos por concepto de prestación del servicio de aseo, por \$320,400,758. Las actividades del servicio que generan mayor impacto en la cuenta están: Recolección y transporte con un crecimiento del 14%, Barrido y limpieza 19%, el Valor Base de Aprovechamiento 110%, tratamiento de lixiviados 12%, la Comercialización del servicio de aseo de aprovechables y no aprovechables el 16%, el Corte de Césped 10%, Lavado y Limpieza 17%, Otros Especiales 8% y el componente de Disposición Final 7% debido a que el incremento presupuestado para la vigencia no fue autorizado.

Respecto al 2022 los ingresos por la actividad principal incrementaron en 14%

Ingresos por Actividad	2023	2022
Recolección domiciliaria	113,730,618	100,046,642
Barrido y limpieza	92,663,536	77,795,926
Aprovechamientos	215,059	102,507
Tratamiento	12,407,142	11,103,120
Disposición final	34,514,712	32,203,396
Corte de césped y poda de árboles	25,222,688	23,003,021
Limpieza y lavado de áreas públicas	1,055,676	905,372
Otros especiales	14,415,917	13,399,991
Comercialización	26,175,411	22,625,112
Total	320,400,758	281,185,087

Cifras en miles de pesos colombianos



Los ingresos se ven afectados directamente por las variaciones en las tarifas cobradas durante la vigencia, según la normatividad aplicable autorizada por la entidad competente, las cuales a su vez varían según los promedios semestrales de Usuarios y kmt de barrido para el cargo fijo, y el promedio de toneladas recolectadas y dispuestas y mt3 de lixiviados para el cargo variable.

Tarifa

La tarifa respecto a la vigencia 2022 no presenta el incremento esperado, principalmente porque para el mes de octubre del 2023, no se obtuvo el incremento tarifario solicitado a la SSPD, y la diferencia de indicadores macroeconómicos definidos por el Grupo EPM y los que requiere la metodología tarifaria definida por la normatividad vigente.

Tarifa al mes de diciembre 2023

	Aplicada	
Cargo Fijo	\$ 12.763	
Cargo Variable	\$ 10.687	
Total Tarifa	\$ 23.450	

Factores de Actualización aplicados

Mes	Indicador	Porcentaje Aplicado	Actividad
ene-23		4,60%	
abr-23	IPC	3.53%	Comercialización Tratamiento de Lixiviados
nov -23		3,23%	
ene-23	SMMLV	16%	Corte de Césped Poda de Árboles Lavado, Instalación y Mantenimiento de Canastillas Barrido de vías
ene-23		3,33%	
may- 23	IPCC	3,25%	Recolección y Transporte
dic - 23		3,30%	
ene-23	IOAmb	No se presentó acumulación - La que figura en el mes de enero 2023 por CRA sólo fue publicada y aplicada en el mes de marzo	Disposición Final
Mz-2023		3.17%	
Jun 2023		3.04%	



A partir del periodo de consumo del mes de agosto del 2023 y conforme a lo establecido en la Resolución CRA 985 de 2023, se aplica el factor de productividad del 1.22% a los costos de referencia en las diferentes actividades del servicio de aseo.

Actividad del Servicio De Aseo	Un de medida	Promedio	Costos de Referencia	Costos de Referencia con FP Aplicado	Variación por actividad	Ingreso	Ingrso con FP	Diferencia por aplicación del FP
				1.22%				
Comercialización No Aprovechables - Segmento 1	Usuario	962,000	\$ 1,939.39	\$ 1,915.73	-\$ 23.66	\$ 1,865,693,180	\$ 1,842,931,723	-\$ 22,761,457
Comercialización Aprovechamiento (18,6%) - Segmento 1	Usuario	962,000	\$ 360.73	\$ 356.33	-\$ 4.40	\$ 347,022,260	\$ 342,788,588	-\$ 4,233,672
Comercialización Aprovechamiento (11,4%) - Segmento 1	Usuario	962,000	\$ 221.09	\$ 218.39	-\$ 2.70	\$ 212,688,580	\$ 210,093,779	-\$ 2,594,801
Poda de Árboles en Vías Públicas (sólo APS Medellín)	Usuario	962,000	\$ 594.34	\$ 587.09		\$ 571,754,109	\$ 564,778,709	-\$ 6,975,400
Corte de Césped en Vías Públicas	Mt2	16,000,000	\$ 105.65	\$ 104.36	-\$ 1.29	\$ 1,690,400,000	\$ 1,669,777,120	-\$ 20,622,880
Lavado de Áreas Públicas	Mt2	7,037	\$ 307.70	\$ 303.95	-\$ 3.75	\$ 2,165,234	\$ 2,138,818	-\$ 26,416
Instalación de Cestas	Un		\$ 11,633.09	\$ 11,491.17	-\$ 141.92	\$0	\$0	\$0
Mantenimiento de Cestas	Un		\$ 1,058.38	\$ 1,045.47	-\$ 12.91	\$0	\$0	\$0
Barrido de Vías y Áreas Públicas	Km	141,179.76	\$ 53,726.08	\$ 53,070.62	-\$ 655.46	\$ 7,585,035,080	\$ 7,492,497,652	-\$ 92,537,428
Recolección y Transporte	Ton	55,060.71	\$ 165,127.19	\$ 163,223.98	-\$ 1,903.21	\$ 9,092,020,322	\$ 8,987,228,228	-\$ 104,792,094
Disposición Final (Sin Incentivos IAT ni IR)	Ton	101,686.44	\$ 28,325.39	\$ 27,979.82	-\$ 345.57	\$ 2,880,308,071	\$ 2,845,168,312	-\$ 35,139,758
Tratamiento de Lixiviados	Ton	101,686.44	\$ 10,201.86	\$ 10,077.40	-\$ 124.46	\$ 1,037,390,825	\$ 1,024,734,657	-\$ 12,656,168
						\$ 27,998,231,560	\$ 27,662,783,689	-\$ 302,340,073

Usuarios

Para el mes de diciembre del 2023 se presentaron un total de 965.257 usuarios. Este crecimiento en usuarios obedece además del crecimiento vegetativo correspondiente, a reactivaciones e instalaciones nuevas, a la implementación de la Estrategia de Centros Comerciales en la APS Medellín, que busca el cobro del cargo fijo por instalación de cada local de los Centros Comerciales, así como a la reclasificación de los usuarios de acuerdo con su actividad económica, pasando de industriales a comerciales, comerciales a industriales y de residenciales a comerciales, tal y como se muestra a continuación:

Instalaciones Nuevas y reactivaciones

Por medio de minería de datos durante el 2023 se gestionaron un total de 42.478 instalaciones, clasificados así:

Total de nuevas instalaciones: 32.478Reactivaciones: 10.000 instalaciones.

Homologación residencial a comercial 2023: con un total de 4.417 instalaciones recategorizadas las cuales representan un incremento en los ingresos del año por \$ 676,068

Total instalaciones base de datos minería	6.185
Total instalaciones verificadas en campo	5.001
Total instalaciones sin cambio de categoría	584
Total instalaciones recategorizadas	4.417
Efectividad de base de datos minería	88.32%



Con respecto al año 2022, se presentó un crecimiento del 3,49%, equivalente a 32.574 usuarios. El mayor porcentaje de variación durante la vigencia está representado en los usuarios comerciales con una variación del 28.31%, debido a la estrategia indicada anteriormente y a la recategorización de usuarios.

²El componente de financiación corresponde a los intereses corrientes de la cartera relacionada con el servicio de aseo, respecto al 2022 presentan una disminución del 90%, principalmente por la disminución de la financiación de este tipo de cartera.

³Para Otros Servicios la variación fue -1% respecto al 2022, en especial debido a que algunos de los servicios que se facturaban por los conceptos de otros servicios se redireccionaron para ser facturados como correspondían por el Servicio Especial de Aseo que para el mismo periodo presentó un incremento del 8%, bajó la facturación de eventos.

⁴En las devoluciones presentan una disminución significativa, debido que en el 2022 se reconocieron devoluciones realizadas en especial en el mes de junio y octubre, por cambios en el cálculo de tarifas para cargo variable en el mes de junio y el Clus en octubre, mientras que en la vigencia ha tenido un comportamiento, mientras que en el 2023 se registraron devoluciones por reclamos realizados durante la vigencia \$9,532 por medio de la facturación de Open, descuentos por calidad técnica \$51,983 y reclamos con devolución de recursos a los usuarios \$79,996.

Nota 25. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2023	2022
Recuperaciones	3,886,114	7,103,130
Aprovechamientos	794,584	947,797
	ĺ	,
Otros ingresos	11,326	12,871
Sobrantes	19	31
Indemnizaciones	658,410	(16,450)
Total otros ingresos	5,350,453	8,047,379

Cifras en miles de pesos colombianos

La disminución total de \$2,696,926 con respecto al 2022 se da principalmente por:

- El efecto neto de las variaciones en las recuperaciones no efectivas -\$5,564,342, mientras que las recuperaciones efectivas incrementan \$2,245,458 compuesto por la facturación por recuperación de cartera de aseo, cancelación de convenios y los rendimientos financieros que originaron, valores descontados a proveedores, recuperación por cobros a empleados entre otros.
- Aprovechamiento presenta una disminución respecto al 2022 como efecto neto de las cantidades vendidas y las bajas tarifas del mercado de dicho material.
- Se recibieron indemnizaciones por incumplimiento, facturadas a algunos proveedores \$
 275,387 e indemnizaciones recibidas por aseguradoras en el reconocimiento de siniestros
 reportados \$383,024.

⁵ los arrendamientos incrementaron un 8% respecto al 2022.



Nota 26. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2023	2022
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo¹	439,301	-
Total	439,301	-

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Durante el 2023 se realizó venta de 13 vehículos, el valor en libros de estos estaba en \$76,599, el precio de venta fue de \$515,900, para una utilidad en venta de 439,301.

Nota 27. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2023	2022
Órdenes y contratos por otros servicios ¹	147,666,511	128,013,118
Amortización activos derecho de uso ²	43,859,688	30,220,279
Agotamiento ³	17,727,089	16,702,125
Servicios personales ⁴	15,814,284	13,916,935
Materiales y otros costos de operación ⁵	26,326,560	23,078,671
Impuestos y tasas ⁶	12,491,646	9,431,883
Honorarios ⁷	11,394,756	8,166,034
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	8,429,265	8,545,292
Depreciaciones ⁸	6,341,642	5,098,506
Servicios públicos	2,391,547	2,281,383
Seguros ⁹	2,357,357	1,785,938
Licencias, contribuciones y regalías	1,268,524	1,619,701
Generales	832,491	914,787
Arrendamientos ¹⁰	437,477	367,184
Amortizaciones ¹¹	330,062	44,836
Bienes comercializados	16,429	12,109
Total costos por prestación de servicios	297,685,328	250,198,781

Cifras en miles de pesos colombianos



¹Compuesto principalmente por contratos de apoyo misional del servicio de aseo, el incremento se explica en los servicios de recolección, transporte, barrido y limpieza prestados por la Fundación de Trabajadores de EMVARIAS y la Fundación Universidad de Antioquia, contratos que están atados al incremento del salario mínimo legal vigente, además de la adición de nuevas rutas de barrido debido al crecimiento de la ciudad, mayor número de actividades derivada de por el cambio de jornada diurna a jornada nocturna para zona de operaciones 1 y 2, tercera frecuencia de recolección y mayor atención en vías principales. Se incrementa la actividad de corte y poda por el cumplimiento de la programación de lotes a intervenir y la gestión del PMCA (Plan de Manejo del Componente Arbóreo).

Los costos por escombros aumentaron en 50.73% para el 2023 por la ejecución de actividades desde abril, debido a la incorporación del programa basuras cero de la alcaldía de Medellín, este servicio se desarrollada también de acuerdo con la necesidad de la secretaria de medio ambiente, la cual se ha venido regulando de acuerdo con la disponibilidad de recursos por parte del Municipio.

Los costos de disposición final aumentaron debido a las actividades de reducción de la presión interna de Poros, para lo cual, se requirió realizar movimiento de los residuos, para así liberar biogás y lixiviado de dichos residuos y minorar la presión interna. Además de la entrada en operación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la base de operaciones de Emvarias.

El costo de facturación aumenta con respecto a la vigencia anterior el incremento de usuarios en el 2023, lo cual implica un aumento en el número de facturas emitidas.

Lavado de vías disminuye con respecto al 2022, porque el servicio se presta de acuerdo con las necesidades y recursos de la secretaria de Infraestructura del municipio de Medellin, con la cual no se tuvo contrato para 2023.

El servicio de RESPEL está asociado en gran parte a un acta de transacción con EPM en donde se depende del número de servicios a ejecutar a necesidad de EPM, para el 2023 la solicitud para ejecutar este servicio fue menor.

²El aumento se explica por la nueva contratación en 2023 de vehículos de aseo con Renting Colombia SA, contrato que presento ajustes significativos en su valor debido al aumento en la tasa de cambio al momento de firmar el contrato y costo actual de los vehículos requeridos. Adicional se cuenta con el contrato con Funtraev desde septiembre para el arriendo de 10 vehículos, maquinaria especializada para el contrato con SP Ingenieros SA en las actividades requeridas para la adecuación del RSLP, que varía de acuerdo con el número de toneladas dispuestas mensualmente y el uso de equipo topográfico en el desarrollo del contrato de interventoría con DIESPU.

³En agotamiento el incremento obedece a la actualización que modifica el valor del activo por desmantelamiento en la aplicación de la tasa TES y cambios en el escenario macroeconómico.

El servicio de personal representa un incremento del 12% con respecto al año anterior, principalmente por el incremento en beneficios post empleo como efecto de la estimación del costo por interés generado por la variación de las tasas de mercado y el aumento del salario mínimo para el pasivo pensional y cesantías retroactivas; hay aumento en los contratos del personal temporal, los cuales no fueron presupuestados, sin embargo, las condiciones actuales de la empresa ha llevado a requerir personal, para lo cual se le ha dado recursos para cubrir las necesidades. En concordancia con el ajuste del salario para el 2023 (16%) aumenta el costo por salarios, seguridad social, prestaciones sociales legales y extralegales, y demás beneficios a los que tiene derecho los empleados en el marco de la convención colectiva.

⁵Materiales y otros costos de operación varían principalmente por el incremento en precios en repuestos para vehículos, combustible y lubricantes.

⁶Impuestos tasas y contribuciones incrementa principalmente por el ajuste en los valores del IVA en los nuevos contratos de arrendamiento financiero, aumento en peajes, impuesto predial e impuesto de alumbrado público para la vigencia 2023.

⁷Honorarios aumenta en 28% para el 2023, por la contratación de personal asociado a actividades del Relleno Sanitario la Pradera, proyecto Estación de Transferencia, interventorías a los contratos de



Emvarias y personal temporal. También incrementa los honorarios por avalúos, para estudios de propiedades por préstamos de vivienda.

⁸Depreciaciones aumenta principalmente por el reconocimiento del uso de obras que pasaron a ser parte de la operación de la planta de tratamiento de lixiviados.

⁹La amortización de seguros tuvo una variación de 24% debido al aumento de valor en las pólizas durante el 2023 principalmente para el equipo de flota y transporte.

Nota 28. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2023	2022
Gastos de personal		
Sueldos y salarios¹	11,495,385	10,072,707
Gastos por pensiones	1,609,681	6,799,684
Gastos de seguridad social ²	6,913,657	1,431,913
Beneficios en tasas de interés a los empleados ³	265,191	198,306
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	200,331	153,545
Otros beneficios de largo plazo ⁴	133,663	45,347
Total gastos de personal	20,617,908	18,701,502
Gastos Generales		
Comisiones, honorarios y servicios ⁵	4,173,606	3,226,579
Impuestos, contribuciones y tasas6	3,319,526	2,760,468
Arrendamiento7	3,201,141	2,277,971
Provisión para contingencias8	2,267,373	1,076,710
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación9	700,129	0
Publicidad y propaganda	571,598	503,764
Promoción y divulgación10	520,700	372,330
Seguros generales	435,589	476,580
Vigilancia y seguridad	409,938	348,645
Intangibles	316,970	851,704
Servicios públicos11	212,636	142,372
Comunicaciones y transporte12	198,798	165,870

¹⁰Aumenta el valor del arrendamiento por construcciones y edificaciones y equipos de cómputo.

¹¹Las amortizaciones aumentan el costo por el reconocimiento del uso en los sistemas de información de SIAMS, EVMNET, SCI, SIGLOPE.



Depreciación de propiedades, planta y equipo13	191,377	120,651
Contratos de aprendizaje14	180,206	144,983
Organización de eventos	120,859	447,594
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	131,617	166,464
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	176,352	213,725
Seguridad industrial	37,063	0
Materiales y suministros	24,677	88,054
Costas procesales	15,175	54,107
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería15	13,176	6,849
Mantenimiento	10,008	17,822
Gastos legales	7,467	16,471
Otros gastos generales16	6,306	985
Amortización de intangibles	712	776
Viáticos y gastos de viaje	176	0
Procesamiento de información	0	48,640
Fotocopias	0	304
Total gastos generales	17,243,176	13,530,418
Total	37,861,084	32,231,920

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El aumento del 30% en sueldos y salarios obedece al aumento en el 2023 del 16% reglamentado por el gobierno nacional, ello influye en el incremento tanto de salarios como en prestaciones sociales, beneficios extralegales y por convención.

²Los conceptos de seguridad social se ajustan en la vigencia actual como producto del ajuste en el ingreso base de cotización, el cual está sujeto a todos los conceptos que constituyan salario para el empleado.

³El gasto por beneficio en las tasas de interés aumenta por el crecimiento en la tasa de interés para compra de vivienda, se reconoce el costo de oportunidad al que se enfrenta la empresa por otorgar a sus empleados créditos con tasas inferiores a las del mercado. Durante el año 2023 se otorgaron \$2,040,381 para vivienda, educación y calamidad.

⁴Prima de antigüedad crece por la cantidad de personal que llegan a los quinquenios para obtener el beneficio entre los 20 y 25 años.

⁵Aumenta el gasto por honorarios en servicios tecnológicos e informáticos, centro de servicios compartidos, contrato con CADENA para la gestión de facturación electrónica, soporte técnico a las redes de comunicación de las sedes, software de nómina, entre otros.

⁶El aumento en impuestos obedece a la provisión para el 2023 de industria y comercio que toma como base los ingresos obtenidos en la vigencia y adicionalmente el ajuste anual por cuota de fiscalización.

⁷Arrenadamiento aumenta 29% por el canon de la sede administrativa, puestos de trabajo adicionales y espacios para reuniones como salas y auditorio.



⁸Litigios presento una provisión mayor con respecto a 2022 en 53%, por el cálculo del gasto financiero de las obligaciones litigiosas y novedades en la calificación de 8 litigios clasificados como probables en contra de la entidad, con fecha estimada de pago inferior a 365 días. Los procesos más representativos son Luis Alfonso Núñez Ospina (Reliquidación pensión), Arley Alonso Velez (Responsabilidad laboral) Alex Estibel Arango Aguiar (contrato realidad), William Alexander Saldarriaga (reconocimiento del perjuicio moral).

⁹La variación por desmantelamiento se da por el ajuste financieros del año en activos no operativos como el vaso la Música y Curva de Rodas.

¹⁰El gasto de promoción y divulgación aumenta 28%, con el fin de diseñar estrategias para la comercialización de los servicios y continuar fortaleciendo las prácticas de reciclaje y separación de residuos en eventos de ciudad, instituciones educativas y medios de comunicación.

¹¹Aumenta en conceptos de energía, alcantarillado, internet y alumbrado público por incremento en la tarifa del servicio para 2023.

¹²Servicio de transporte en vehículo tipo camioneta y servicio de taxi subió para el 2023 por el ajuste en las tarifas de transporte. Se requirió este servicio para el traslado del personal al Relleno Sanitario la pradera, para eventos de empresa, traslados a reuniones de jefes y personal vinculado.

¹³Las depreciaciones aumentan principalmente por el reconocimiento en el uso de equipo de comunicación y computación de los activos asociados al área administrativa.

¹⁴Los contratos de aprendizaje aumenta debido al incremento salarial para el 2023 en el 16%.

Nota 29. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2023	2022
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	65,134	•
Impuestos asumidos	32,026	-
Interés efectivo servicios de financiación	830	ı
Otros gastos ordinarios	247,808	48,840
Total	345,798	48,840

Cifras en miles de pesos colombianos

Pérdida en retiro de PPE: Se realizó una depuración de activos fijos y se procedió al saneamiento del saldo y se dieron de baja algunos que ya no estaban en funcionamiento.

Los impuestos asumidos, se origina en el ajuste al saldo a favor del impuesto de renta principalmente \$2,079, ajuste de saldos de años anteriores \$29,933 y reteica \$13.

Interés efectivo por aplicación del costo amortizado.

Otros gastos ordinarios: se registraron bonos no incluidos en el cálculo actuarial \$61,473, registró baja de saldos de cartera por cambio de versión de OPEN en el 2018 \$174,547, cancelación de saldos por cobrar de pólizas de seguros \$11,532 y el resto del saldo son ajustes al peso del proceso de facturación y declaraciones tributarias.

¹⁵Aumenta 48% para atender servicio de alimentación en reuniones y eventos del personal directivo.



Nota 30. Ingresos y gastos financieros

30.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2023	2022
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios ¹	2,864,954	2,074,682
Deudores y de mora ²	2,054,290	1,085,615
Fondos de uso restringido ³	3,996,321	1,472,395
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	1,976,889	3,070,816
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁴	2,812,496	84,292
Otros ingresos financieros	130,326	137,471
Total ingresos financieros	13,835,276	7,925,271

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El aumento en los ingresos financieros por depósitos bancarios corresponde al incremento de las tasas del mercado durante el 2023 como producto de la inflación que atraviesa el país, tasa que en diciembre estuvo en aproximadamente 12.5%.

²Los ingresos por intereses deudores y de mora, aumentaron para el 2023 con respecto al año anterior principalmente por los intereses de mora de tasa de aseo informados en la facturación de OPEN y otros servicios especiales, adicionalmente por el cálculo del costo amortizado de los créditos actuales al personal vinculado, desvinculado y jubilados.

³El aumento en los ingresos financieros por fondos de uso restringido corresponde al incremento de las tasas del mercado durante la vigencia actual.

30.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2023	2022
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ¹	13,761,974	6,010,965
Otros gastos por interés	-	12
Total intereses	13,761,974	6,010,977
Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	260,082	267,156
Otros gastos financieros ²	25,297,911	15,938,952
Total gastos financieros	39,319,967	22,217,085

Cifras en miles de pesos colombianos



¹Incluyen los intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero de los contratos de Renting Colombia, Funtraev, JAC Pradera, DIESPU y SP Ingenieros, el aumento con respecto al 2022 obedece al ingreso de nuevos vehículos para la operación de Emvarias y al plan de Amortización de la obligación, en el cual las cuotas son fijas para algunos contratos pero cada una tiene un componente de intereses que va disminuyendo con cada cuota, el contrato con SP Ingenieros varía de acuerdo con el número de toneladas dispuestas mensualmente.

²Otros gastos financieros aumenta por el reconocimiento del costo amortizado y valoración en bonos pensionales, de acuerdo con la tasa de actualización indicada por el actuario.

Nota 31. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2023	2022
Ingreso por diferencia en cambio		
Por bienes y servicios y otros	4,870	663
Total ingreso por diferencia en cambio	4,870	663
Gasto por diferencia en cambio		
Por bienes y servicios y otros	1,976	9,392
Total gasto por diferencia en cambio	1,976	9,392
Diferencia en cambio neta	2,894	(8,729)

Cifras en miles de pesos colombianos

La diferencia en cambio neta \$2,894 incluye el efecto de la tasa de cambio en la adquisición de servicios para actualización de software, licencias, soluciones para antivirus y póliza de ciber seguridad.

Las tasas utilizadas para la conversión fueron las de la fecha de transacción.

Nota 32. Impuesto sobre la renta

Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

Tarifa General

La tarifa general correspondiente al impuesto sobre la renta es del 35% a partir del año gravable 2022. Adicionalmente, a partir del año gravable 2023 las rentas fiscales por concepto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

Renta presuntiva

Se conserva lo señalado en el artículo 191 del Estatuto Tributario que indica que las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.



Compensación de pérdidas fiscales

Conforme al artículo 147 del ET, las pérdidas fiscales generadas en las declaraciones de renta se pueden compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) años gravables siguientes cumpliendo con algunas reglas establecidas en el Estatuto Tributario y generando algunos efectos importantes teniendo un control año tras año para determinar el momento en el que se empiece a compensar dado que la imputación de una pérdida fiscal no puede generar una nueva pérdida fiscal.

Sin embargo, el artículo 117 de la ley 2010 de 2019 señala otro término:

El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Al ser esta una norma posterior y particular, se concluye que el término de firmeza para las declaraciones tributarias en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, es de 5 años, contados desde el vencimiento del plazo para declarar.

Impuesto Sobre la Renta

El 13 de diciembre fue sancionada la Ley 2277 del 13 de diciembre 2022 o Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social por el presidente de la República, Gustavo Petro. los principales cambios en materia tributaria que plantea esta nueva norma y que afectan la entidad son los siguientes:

Se mantiene la tarifa del 35 % definida en la Ley 2155 de 2021.

Tributación mínima para sociedades: Se establece una tributación mínima para personas jurídicas que tendrá como base para el cálculo la utilidad financiera depurada (tasa de tributación depurada "TTD"), la cual no podrá ser inferior a 15% como resultado de aplicar una fórmula de cálculo que trae la ley. De esta manera, cuando la tasa efectiva de tributación sea inferior al 15%, el impuesto de renta se incrementará en los puntos porcentuales necesarios para alcanzar el 15% de la TTD.

Limite a beneficios y estímulos tributarios: Se establece que ciertas deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no puedan exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales. Para Emvarias es aplicable en:

- Contribuciones a educación de los empleados (artículo 107-2 del ET).
- Financiación de estudio de trabajadores (artículo 124 de la Ley 30/92).
- Salarios pagados a las mujeres víctima de la violencia (artículo 23 de la Ley 1257/08)
- Inversiones en mejoramiento del medio ambiente (artículo 255 del ET)

El impuesto de industria y comercio se convierte en una deducción del impuesto sobre la renta cuando se esperaba tener un descuento tributario del 50%.

Descuento por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación: Se podrá descontar el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. Los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.



En cuanto al impuesto de ganancia ocasional la tarifa para sociedades nacionales y extranjeras queda en el 15%.

Situación actual

En septiembre 14 de 2021 en el diario oficial No 51.797, fue publicada la ley 2155 de 2021, como ley de inversión social de otras disposiciones, mediante la cual el Gobierno Nacional procuro establecer una serie de medidas tendientes a dar continuidad y fortalecer los programas sociales que fueron creados para atender el estado de emergencia derivado de la pandemia. Entre otros, el propósito de esta ley es contribuir a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal.

Entre las medidas más relevantes se encuentra el incremento de la tarifa de renta para las empresas que tributan en el régimen ordinario, la cual a partir del periodo gravable 2022 se fija en un 35%, esta modificación tiene un impacto importante en el impuesto corriente a partir de ese periodo y, un efecto mayor e inmediato en el cálculo del impuesto diferido, de conformidad con lo dispuesto en el concepto 0657 de diciembre 16 de 2021 proferido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

En el caso del descuento en renta para pago del impuesto de industria y comercio, a raíz de la expedición de la Ley 2277 de 2022 se elimina dicho beneficio.

Lo otro aspecto que bien merece la pena destacar, está atado a la utilización del descuento en renta por el IVA pagado en inversiones asociadas con activos fijos reales productivos; a voces de la doctrina proferida por la autoridad tributaria, este beneficio puede ser utilizado en el periodo que se realiza la inversión o en los periodos siguientes. Que en principio mediante Oficios 907362 de julio 26 de 2021 y 90112 del 14 de febrero de 2022, la DIAN conceptuó que el descuento no puede ser aprovechado de forma fraccionada, sin embargo, mediante sentencia con radicado 11001-03-27-000-2023-00008-00 (27421) del 28 de septiembre de 2023, se declara la nulidad de los oficios mencionados, teniendo en cuenta que así no lo está establecido en la Ley.

El artículo 13 de la ley 2155 modifica el artículo 616-1 del ET que trata sobre el sistema de facturación. El parágrafo 2 de dicho artículo indica: "Los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema P.O.S no otorgan derecho a impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -NA, ni a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios para el adquiriente. No obstante, los adquirientes podrán solicitar al obligado a expedir factura de venta, cuando en virtud de su actividad económica tengan derecho a solicitar impuestos descontables, costos y deducciones."

El artículo 51 modifica el artículo 689-3 del ET que trata sobre el beneficio de auditoría el cual trajo un cambio en el porcentaje mínimo de incremento para el término de firmeza de las declaraciones. El porcentaje mínimo de incremento con relación al impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior es del 35% quedando en firme en los 6 meses siguientes a la fecha de presentación y con un incremento mínimo del 25% quedará en firme en 12 meses siguientes a la fecha de presentación siempre y cuando se cumpla el requisito del incremento mínimo de 71 UVT.

El artículo 80 modifica la sanción por no enviar información o enviarla con errores establecido en el articulo 651 del Estatuto y tributario, en la misma se reduce el 50% del límite de la sanción quedando en 7.500 UVT, como también una considerable disminución de las tarifas aplicables según el concepto que genera la sanción.



Impuesto a las ventas

Se conserva la tarifa general del 19%.

Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular.

Permanece la tarifa real de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa una vez sean adicionadas.

Otros Aspectos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 258-1 del ET, se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

Mediante la resolución 488 del 29 de abril de 2022 expedida por la DIAN, se establece la fecha máxima a partir del 1 de agosto de 2022 para la implementación de la generación y transmisión de forma electrónica de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, como requisito para la procedencia de costos, deducciones o impuestos descontables, según lo establece el articulo 13 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.

De conformidad a la resolución 1212 del del 05 de agosto de 2022 que reglamenta y desarrolla el artículo 616-5 del Estatuto tributario, se establece la implementación de la factura del impuesto sobre la renta y complementarios generada y notificada por la DIAN a los contribuyentes, como también el procedimiento en caso de no estar de acuerdo con la factura para diligenciar y presentar la declaración con los valores que correspondan antes de que dicha factura adquiera firmeza y mérito ejecutivo.

Mediante la sentencia 26676 de 2023 se anulan los oficios 395 del 25 de julio de 2018 y 1275 del 31 de julio de 2018, expedidos por la DIAN, con relación a la aplicación del límite de 100 UVT en pagos no bancarizados para tener derecho a la deducción según el artículo 771-5 del Estatuto tributario, en los mismos la DIAN conceptuó que el límite de pagos de las 100 UVT es por el sujeto pasivo que las recibe dentro de un año gravable, independientemente de que los pagos se hagan en una o más transacciones. En dicha sentencia se justifica que el estatuto tributario se refiere a las transacciones individuales y no a los individuos beneficiarios del pago como lo estaba definiendo la DIAN.



Con relación a los dividendos se modificaron las tarifas aplicables así:

Utilid	Utilidades susceptibles de distribuirse como gravadas			
Persona receptora	Dividendos con cargo a utilidades generadas hasta 2016	Dividendos con cargo a utiildades generadas a partir del año 2017		
Sociedad Nacional	No gravados - Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional	Impuesto =retencion en la fuente Dividendo entre 0 y 300 UVT Tarifa 0% Dividendos superiores a 300 UVT=Tairfa 10%		
Utilid	ades susceptibles de	distribuirse como gravadas		
Sociedad Nacional	Impuesto =retencion 2020: 32% 2021: 31% 2022: 30%	Impuesto =Retencion Dividendos * TPJ 2. Dividendos -1)*7.5% Impuesto y retencion = sumatoria de 1 +2		

Así mismo, esta retención solo se practicará en la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez.

Ahora bien, es importante mencionar que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 3° del artículo 242-1 del Estatuto Tributario los dividendos que se distribuyen dentro de los grupos empresariales o dentro de sociedades en situación de control debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, no estarán sujetos a la retención en la fuente por impuesto a los dividendos.

En adición:

Teniendo en cuenta que, en las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 se compensaron pérdidas fiscales, las mismas se encuentran abiertas para fiscalización por parte de las Autoridades Tributarias de 5 a 6 años, con excepción al año 2015 y 2016 y no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Lo anterior se encuentra señalado en el artículo 147 del Estatuto Tributario (ET) así: "El término de firmeza de las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de seis (6) años contados a partir de la fecha de su presentación". No obstante, dicha norma aplica para los años gravables 2017 y 2018, para el 2019 en adelante, el término de firmeza es de cinco (5) años de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019.

De conformidad al artículo 714 del Estatuto tributario, la declaración tributaria en la que se presente un saldo a favor del contribuyente o responsable quedará en firme sí, tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial. Cuando se impute el saldo a favor en las declaraciones tributarias de los periodos fiscales siguientes, el término de firmeza de la declaración tributaria en la que se presente un saldo a favor será el señalado en el inciso 1º de este artículo.



A continuación, indicamos las fechas de cada una de las declaraciones del impuesto sobre la renta y su fecha de firmeza:

Año gravable	Fecha de presentación	Fecha de firmeza
2017	16 de abril de 2019	16 de abril de 2025
2018	16 de abril de 2019	16 de abril de 2025
2019	17 de junio de 2020	17 de junio de 2023 ya se encuentra en firme
2020	25 de junio de 2021	25 de junio de 2024
2021	03 de agosto de 2022	16 de septiembre de 2025
2022	20 de junio de 2023	20 de junio de 2028

Siendo así las declaraciones de retención en la fuente a título de renta e IVA, el impuesto sobre las ventas, autorretención del CREE, se encuentran abiertas por un término de 5 a 6 años, por los años 2017 al 2018, las del año 2020 hasta el 2024, las del año 2021 hasta el 2025 y las del año 2022 hasta el 2028.

Para la declaración de renta del año gravable 2023 una vez sea presentada, el tiempo de firmeza será el mismo término que el contribuyente tiene para compensar su pérdida fiscal de acuerdo con las reglas del Estatuto Tributario (artículo 714 del ET).

Con relación al impuesto diferido, las pérdidas fiscales que son susceptibles de ser compensadas en periodos futuros generan diferencias temporarias que son deducibles y por tanto un activo por impuesto diferido que puede ser causado siempre y la entidad tenga expectativa válida y razonable de utilidades futuras con las cuales pueda compensar estas pérdidas.

Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas, salvo las que son generadas en la deducción por inversión en activos fijos de acuerdo con el artículo 158-3 del ET.

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa nominal del impuesto sobre la renta del año gravable 2023 es del 0% debido a que se generó pérdida fiscal.

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2023 y 2022 es la siguiente:



Impuesto de renta y complementarios	2023	%	2022	%
impuesto de Ferita y complementarios	2023	/0	2022	/0
Resultado antes de impuestos	(35,127,049)		(10,011,943)	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	4,199,046	-11.95%	6,262,548	-62.55%
Ingreso por costo amortizado cartera de aseo	(569,192)	1.62%	(392,632)	3.92%
Ingreso deudores costo amortizado	(700)	0.00%	(6,380)	0.06%
Rendimientos lineales patrimonio autónomo	(17,680)	0.05%	2,169,823	-21.67%
Deducción por discapacidad superior al 25%	(446,961)	1.27%	(341,244)	3.41%
Deducción de pagos por desmantelamiento	(1,639,950)	4.67%	(979,816)	9.79%
Arrendamiento de bienes con derecho de uso	3,130,132	-8.91%	2,066,960	-20.64%
Prestaciones norma local que se valoran bajo metodología actuarial	(2,458,529)	7.00%	(1,348,601)	13.47%
Ingresos por recuperación de cartera	(1,027,190)	2.92%	(1,857,991)	18.56%
Pagos de Bonos pensionales	(4,457,726)	12.69%	(3,319,132)	33.15%
Amortización cálculo actuarial Cuotas partes, pensiones y bonos	(24,070,865)	68.53%	(10,234,297)	102.22%
Recuperaciones por provisión de desmantelamiento	(399,027)	1.14%	(4,905,693)	49.00%
Recuperaciones por Provisión de litigios	(193,019)	0.55%	(1,310,150)	13.09%
Recuperaciones por provisión de ICA	(1,442)	0.00%	-	0.00%
Recuperaciones por depreciación años anteriores	-	0.00%	110	0.00%
Rendimientos por valoración portafolio de inversiones	(164,834)	0.47%	111,185	-1.11%
Pagos de Mesadas pensionales y cuotas partes	(9,410,435)	26.79%	(9,439,224)	94.28%
Recuperación de cálculo actuarial de pensiones	(101,868)	0.29%	-	0.00%
Beneficios a empleados interés neto (Pensiones, auxilio educativo, cesantías retroactivas y prima de antigüedad)	7,843,299	-22.33%	7,454,978	-74.46%
Auxilio Educativo no deducible	436,084	-1.24%	393,711	-3.93%
Provisión de cartera no deducible	2,670,597	-7.60%	2,449,652	-24.47%
Depreciación amortización y agotamiento	4,924,359	-14.02%	6,490,240	-64.82%
Contribuciones no deducibles por no estar efectivamente pagadas	(353,139)	1.01%	(614,140)	6.13%
Pérdida en baja de inventario	-	0.00%	999	-0.01%
Perdida por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	22,137,544	-63.02%	13,563,064	-135.47%
Gasto financiero de valoración de provisión por desmantelamiento	2,353,227	-6.70%	2,007,701	-20.05%
Pérdida en valoración de inversiones	-	0.00%	301,911	-3.02%
Gravamen a movimientos financieros	741,731	-2.11%	610,348	-6.10%
Impuesto de industria y comercio no deducible	71,411	-0.20%	14,686	-0.15%
Provisión de desmantelamiento no deducible	700,129	-1.99%	-	0.00%
Provisión de litigios no deducible	2,231,815	-6.35%	753,909	-7.53%
Gasto financiero de valoración de litigios	193,796	-0.55%	66,276	-0.66%
Gastos no deducibles	200,543	-0.57%	119,442	-1.19%
Gastos de periodos anteriores	1,469,482	-4.18%	224,434	-2.24%



Beneficios a empleados tasa inferiores a las de mercado	265,191	-0.75%	198,306	-1.98%
Pérdidas en retiro y baja de activos fijos	65,134	-0.19%	-	0.00%
Costo amortizado de cuentas por cobrar masivas	830	0.00%	-	0.00%
Utilidad en venta de activos fijos	76,299	-0.22%	-	0.00%
Rentas exentas	•	0.00%	2,014,114	-20.12%
Ajustes de Renta de años anteriores	-	0.00%	(48,155)	0.48%
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(314,540)	0.90%	545,461	-5.45%
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes1	-	0.00%	729,064	-7.28%
Baja en cuentas (o reversiones de una baja en cuentas previamente reconocida) de activos por impuestos diferidos	(6,085)	0.02%	331,284	-3.31%
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con cambio en políticas contables y errores.	(115,764)	0.33%	-	0.00%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	(436,389)	1.24%	1,557,655	-15.56%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	-	-	(48,155)	0.48%
Impuesto diferido	(436,389)	1.24%	1,605,810	-16.04%
Impuesto sobre la renta	(436,389)	1.24%	1,557,655	-15.56%

Cifras en miles de pesos colombianos

La tasa efectiva mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la normatividad nacional a las empresas, en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, para llegar desde el punto de vista teórico al impuesto efectivo que afectará el resultado de la compañía, partiendo de la tasa nominal, se realizan depuraciones fiscales de conformidad con las normas vigentes y se obtiene como resultado, el impuesto a cargo de la entidad.

Dentro de las partidas más importantes de la conciliación de la tasa efectiva se relacionan a continuación:

Para el periodo 2023, la empresa también obtuvo pérdida contable y fiscal lo que lleva a que para el periodo no habrá causación de provisión de renta originada especialmente por un mayor incremento de los costos por prestación de servicios y los gastos administrativos del 36% con relación al crecimiento de los ingresos que alcanzó aproximadamente el 13%.

Lo anterior conlleva a que durante el periodo no fue necesario hacer uso del Iva pagado en la adquisición de activos reales productivos, quedando para periodos futuros su aplicación como descuento tributario.

El cálculo actuarial de bonos y pensiones se encuentra totalmente amortizado por tanto durante el periodo, el incremento en esta obligación se presenta por efecto de la variación en las tasas y variables macroeconómicas que intervienen para su valoración que constituye una mayor deducción para el periodo por \$21,558,884.



El aumento de las deducciones por pagos de desmantelamiento del relleno sanitario curva de Rodas y de los vasos música y carrilera del relleno Sanitario la Pradera se debe principalmente a que para el año 2023 con algunos contratistas se presentó más tiempo de ejecución vs a lo ejecutado en el año 2022, además del aumento de los costos por el cambio de vigencia de acuerdo con la inflación.

En activos con derecho a uso se genera aumento dado que para el año 2023 finalizó el contrato de arrendamiento de vehículos que venía desde el año 2014, con unos costos e impuestos sobre las ventas más reducidos. Teniendo en cuenta la necesidad para continuar con la prestación del servicio y cumplir oportunamente con la operación, se suscribió nuevos contratos de arrendamiento de vehículos usados a partir del año 2023, generándose un mayor Canon de arrendamiento, lo que incrementa la deducción respectiva.

Los gastos no deducibles corresponden principalmente a los siguiente:

Los gastos de periodos anteriores aumentaron significativamente, en este rubro existen registros que aproximadamente el 97% corresponden a gastos no efectivos, sin embargo, en el impuesto de renta del año gravable 2022, se tomaron como deducción los gastos efectivos que si cumplen con la normatividad para tener derecho a deducirlos.

al rechazo de los auxilios educativos que se le pagaron directamente al empleado y no a la institución educativa como lo indica la normatividad en el artículo 107-2 del Estatuto Tributario por valor de \$ 436,084 y el valor restante corresponde a: impuesto de industria y comercio causado y no pagado durante la vigencia 2023, aportes sindicales, pagos correspondientes a indemnizaciones, pagos por bonos no incluidos en el cálculo actuarial no reconocidos como deducción en la norma fiscal, entre otros.

Los tributos no deducibles corresponden principalmente al 50% del GMF no aceptado por norma fiscal y por el componente de contribuciones especiales de la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento, de las cuales no se deduce el valor al cierre del 2023 que se encuentra pendiente de pago. Emvarias presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra las resoluciones que imponen las contribuciones de la vigencia 2023 por no cumplirse el presupuesto de ley para el cual fueron creadas "sostener los gastos de funcionamiento del ente regulatorio".

Las otras partidas que aumentan, en su gran mayoría corresponden a provisiones de gastos no efectivos e ingresos no gravados para el impuesto sobre la renta, entre ellos se encuentra, la provisión de litigios, provisión por la recuperación de castigo de cartera y pérdida por el registro del impacto de la valoración a costo amortizado con el cambio del IPC real que corresponde a cada periodo valorado.

Las rentas exentas corresponden a rendimientos del patrimonio de pensiones y bonos generados por el patrimonio autónomo, beneficio que no fue aplicado en el impuesto sobre la renta del año gravable 2022 por la pérdida liquida del ejercicio, así como tampoco se puede aprovechar para el año gravable 2023.



Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente		
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	-	(48,155)
Total impuesto sobre la renta corriente	_	(48,155)
Impuesto diferido		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(314,540)	545,461
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes ¹	-	729,064
Baja en cuentas (o reversiones de una baja en cuentas previamente reconocida) de activos por impuestos diferidos. ²	(6,085)	331,285
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con cambio en metodología por valoración. ³	(115,764)	-
Total impuesto diferido	(436,389)	1,605,810
Impuesto sobre la renta	(436,389)	1,557,655

Cifras en miles de pesos colombianos

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2023	2024	2025	2026	2027
Renta	35%	35%	35%	35%	35%
Ganancia ocasional	15%	15%	15%	15%	15%

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Saldos a favor por renta	31,178,452	23,270,101
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	31,178,452	23,270,101

Cifras en miles de pesos colombianos

¹ El gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias, se genera principalmente por cambio en la base del cálculo del impuesto diferido dado que no hay variación en la tasa.

^{2.} La baja en cuentas de activos por impuestos diferidos se presenta por el castigo de cartera y por la cancelación de impuesto diferido del patrimonio autónomo debido a que no quedaron pasivos pendientes.

^{3.} Se genera por el cambio en la metodología de valoración de los bonos pensionales bajo costo amortizado.



El valor del activo del impuesto sobre la renta corriente a la fecha de cierre se compone de;

- Iva en la compra de activo fijo real productivo pendientes por aplicar en espera de que la entidad obtenga rentas liquidas futuras para poder aplicarlos como descuento tributario por \$2,102,020.
- Saldos a favor de \$29,076,432, de donde \$15,784,055 corresponde a las autorretenciones de renta especial y ordinaria pagadas durante la vigencia 2023 y a las retenciones en la fuente practicadas por las entidades financieras. El saldo a favor del impuesto sobre la renta del año gravable 2022 por \$11,853,029 que se encuentra pendiente de la devolución solicitada mediante radicado 108011884572 del 11 de diciembre de 2023 y el valor restante por \$1,439,348 corresponde a saldo a favor de la declaración CRRE del año 2015 el cual fue imputado a la renta 2017 y que La Dian desconoció su devolución por no haber realizado arrastre al año 2016 y posteriormente al año 2017. De acuerdo con sentencia de unificación del año 2022 este valor si es objeto de devolución dado que su corrección no afecto las valores para la determinación del impuesto de renta sino la cuenta corriente. La DIAN acepto la revocatoria directa y se está en la espera del acto administrativo para proceder a la solicitud de devolución.

Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado del resultado integral separado es el siguiente:

Otro resultado		2023			2022	
integral del estado de resultado integral	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(11,149,135)	4,445,540	(6,703,594)	17,816,669	(5,301,283)	12,515,386
Total	(11,149,135)	4,445,540	(6,703,594)	17,816,669	(5,301,283)	12,515,386

Cifras en miles de pesos colombianos

El resultado a diciembre de 2023 de -\$11,149,135 corresponde al valor acumulado por concepto de ganancias y pérdidas actuariales de los beneficios post empleo de los cuales -\$12,691,544 corresponde a ganancias actuariales y \$1,542,409 a rendimiento del activo del plan de pensiones.

Para el cálculo del impuesto diferido la variación en la base de \$12,701,543 origina un impuesto diferido activo de \$4,445,541. Estos valores se discriminan de la siguiente manera: pensiones ID por \$2,545,667 (base 7,273,334), cuotas partes \$1,224,462 (base \$3,498,464), Cesantías retroactivas \$675,161 (Base \$1,929,031) y auxilio educativo \$250 (Base \$714).



Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2023	2022
Impuesto diferido activo	97,362,132	66,388,271
Impuesto diferido pasivo	(83,718,420)	(57,626,487)
Total impuesto diferido neto	13,643,712	8,761,784

Cifras en miles de pesos colombianos

Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final
Activos				
Propiedades, planta y equipo	1,068,258	34,050	-	1,102,308
Activos por derecho de uso	51,066,052	4,794,471	-	55,860,523
Inversiones	306,000	(59,453)	-	246,547
Cuentas por cobrar	1,241,030	401,701	-	1,642,731
Otros activos	1,311,346	145,039		1,456,385
Beneficios a empleados	4,019,314	1,221,285	4,445,541	5,647,315
Provisiones	7,376,271	1,635,127	-	9,011,399
Otros Pasivos	-	22,394,928	-	22,394,928
Impuesto diferido activo	66,388,271	30,567,148	4,445,541	97,362,136

Cifras en miles de pesos colombianos

Los principales cambios en el impuesto diferido activo se presentaron por:

Propiedades, planta y quipo: Se origina principalmente porque se tienen terrenos que se están depreciado únicamente bajo la Norma NIIF dado que hacen parte del sitio de disposición final y que por su condición pierden valorizaciones en el tiempo (\$1,516,988) Los mismos no se amortizan fiscalmente y en la medida que bajo la norma contable van depreciando aumenta la diferencia generando el impuesto diferido activo. Adicionalmente, por la variación que hay activos que no presentan saldo contable, pero si un saldo fiscal de \$229,423

Activo diferido por derecho de uso: Durante el periodo se dan variaciones en la diferencia temporaria pasivo reconocido por derecho de uso ya sea por nuevas valoraciones del pasivo o por la amortización del pasivo con el pago del canon de arrendamiento que constituyen deducciones bajo la norma fiscal y reversión de la diferencia temporaria causada a diciembre de 2022. Adicionalmente el impuesto aumenta dado que a finales del año 2022 y en 2023 hubo reposición de vehículos cuyo contrato va por 7 años.



DERECHO DE USO	Base contable 2022	Base contable 2023	Variacion
PASIVO FCRO - ID ACTIVO	145,903,005	159,601,493	13,698,488
DERECHO DE USO	ID 2022	ID 2023	Efecto neto en el gasto
PASIVO FCRO - ID ACTIVO	51,066,052	55,860,523	4,794,471

Inversiones e instrumentos financieros: el impuesto se aumenta por variaciones en la base de inversiones en CDT sin restricción o propios por \$-169,257

Cuentas por cobrar: el efecto se produce por las diferencias temporarias en el saldo de cartera y por la valoración bajo la metodología de costo o amortizado. El efecto es un gasto dado que la al disminuir su base es un menor ingreso futuro sobre el cual la empresa tendrá que tributar.

Otros activos: hay un aumento de la diferencia temporaria derivada del pago del canon anticipado a renting Bancolombia de acuerdo con el término del contrato para el año 2022 este anticipo fue de \$3,746,703 y para 2023 de \$4,161,099 a futuro se obtendrá mayor deducción

Beneficios a empleados: durante el periodo tiene un acumulado de impuestos diferido activo de \$4,019,314

- Pensiones: Respecto al periodo anterior se presenta un cambio en el impuesto diferido activo por efecto del ORI aumentando la base del impuesto al pagar de \$1,657,956 y una recuperación de \$580,285
- Cuotas partes: En cuotas partes se conserva la naturaleza de impuestos diferido activo, pero para el periodo disminuye la base del impuesto en \$2,552,913 y el impuesto se revierte (gasto) en \$2,545,667. De otro lado la diferencia temporaria por el ORI se Aumenta en \$3,498,463 generado un gasto de \$1,224,462. Las cuotas partes presentan un aumento en la obligación contable de \$694,761 y en la obligación fiscal de \$3,247,675
- Cesantías Retroactivas: Las cesantías retroactivas conservan la naturaleza del impuesto diferido activo para el componente del ORI. La base del ORI para el 2023 presenta una disminución de la base de \$1,929,032 lo que genera un reconocimiento en el otro resultado integral de \$675,161
- Auxilio educativo: el auxilio educativo conserva la naturaleza del impuesto diferido activo
 para el componente del ORI. La base del ORI para el 2023 presenta un aumento de la base
 de \$713 lo que genera un reconocimiento en el otro resultado integral de \$250
- **Prima de antigüedad:** Se conserva la naturaleza de impuesto diferido activo y el resultado obedece a cambios en la base del cálculo contable y fiscal que se dan por estudio actuarial para la norma NIIF y para la local por consolidación de la prestación. Se aumenta la diferencia temporaria en 118,178 dado lugar a un gasto de \$41,362.

Provisiones	Base contable 2022	Base contable 2023	Variación
Litigios	1,350,616	2,285,255	934,639
provisión por desmantelamiento	19,724,446	23,461,599	3,737,153
Total base	21,075,062	25,746,854	4,671,792
Provisiones	ID 2022	ID 2023	Efecto neto en el gasto



Litigios	472,716	799,839	327,123
Provisión por desmantelamiento	6,903,556	8,211,560	1,308,004
Total Impuesto	7,376,272	9,011,399	1,635,127

Cifras en miles de pesos colombianos

- **Provisiones:** para el 2023 se conserva la naturaleza del impuesto diferido activo para este componente. La variación para ambos casos está relacionada con cambios en las tasas TES, pagos del periodo y variables macroeconómicos utilizadas para su valoración con la TES y el IPC. Dado que estas variables han aumentado repercute en un aumento del pasivo por desmantelamiento en \$3,737,153. En cuanto a litigios este varía de acuerdo con el criterio de calificación del abogado disminuyendo la obligación en \$934,639.
- Otros Pasivos: presenta variación de \$22,394,928 debido a que sobre este componente no se venía causando impuesto diferido dado que se estaba como método de valoración el estudio actuarial bajo la norma local. Para el año 2023 se actualiza la valoración por la metodología de costo amortizado.

Impuesto Diferido Pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final
Activos				
Propiedades, planta y equipo	(4,267,761)	445,611	-	(3,822,151)
Activos por derecho de uso	(50,266,244)	(3,332,468)	-	(53,598,712)
Inversiones	(435)	390	-	(176)
Efectivo	-	-	-	(46)
Cuentas por cobrar	(73,333)	12,408	-	(60,926)
Otros activos	(439,694)	(278,520)	-	(718,214)
Pasivos				
Cuentas por pagar	(7,000)	7,000	-	-
Beneficios a empleados	(2,572,020)	(3,239,034)	-	(3,239,034)
Otros Pasivos	-	(22,279,165)	-	(22,279,165)
Impuesto diferido pasivo	(57,626,487)	(28,663,778.00)	-	(83,718,424)
Total impuesto diferido activo/pasivo	8,761,784	1,903,370.00	4,445,541	13,643,712

Cifras en miles de pesos colombianos

Propiedad planta y equipo: Se origina principalmente porque la propiedad planta y equipo bajo a norma NIIF está reconocida por su costo atribuido (avaluó comercial a 10-2013), por la aplicación del método acelerado de activos en la planta de tratamiento de lixiviado y por diferencias en vidas



útiles contables y fiscales Adicionalmente porque hay activos con costo en libros contable y sin valor fiscal por \$2,303,823 (id pasivo \$597,667)

Activos por derecho de uso: Presenta una variación significativa por el aumento en el activo por derecho de uso derivado de la renovación de la flota de vehículos de la empresa finalizando el año 2022 y en el transcurso de 2022.

Inversiones e instrumentos: Esta variación del impuesto diferido se presenta por disminución en la base de \$1,112 y es producto de la valoración a precios de mercado de CDT con vencimiento menor a 30 días

Cuentas por cobrar: el efecto se produce por las diferencias temporarias en el saldo de cartera y por la valoración bajo la metodología de costo o amortizado y la variación de deterioro de cartera contable y fiscal.

Otros activos: corresponde a la valoración del beneficio otorgado a empleados pro conceder créditos sin interés o inferiores al mercado como es el caso de los intereses de vivienda. La variación se da por cambios en el monto del crédito.

Cuentas por pagar: se genera por cuotas pendientes de pago que corresponden a la comisión por la administración del patrimonio autónomo de EMVARIAS al BBVA.

Otros Pasivos: presenta variación de \$22,279,165 debido a que sobre este componente no se venía causando impuesto diferido dado que se estaba como método de valoración el estudio actuarial bajo la norma local. Para el año 2023 se actualiza la valoración por la metodología de costo amortizado.

Nota 33. Información a revelar sobre partes relacionadas

EMVARIAS es una empresa por acciones, del grupo EPM, los propietarios principales son Empresas Públicas de Medellín E.S.P con una participación del 64.98% y EPM Inversiones S.A con una participación del 34.94%; para un total del 99.92%

Se consideran partes relacionadas, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con las partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con relacionadas	partes	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴
Matriz:					
2023		1,135,068	26,762,107	21,952,334	3,292,779
2022		1,595,252	20,938,568	18,006,680	2,513,265
Subsidiarias del Grupo EPM:					
2023		-	4,116,418	-	663,696
2022		-	3,260,315	-	527,973
Personal clave de la gerencia:					
2023		-	485,710	-	72,265
2022		-	302,960	-	54,514

Cifras en miles de pesos colombianos



Las transacciones entre EMVARIAS y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

¹ Incluye la prestación del servicio de aseo, los descuentos otorgados por pronto pago y los servicios prestados de carpintería y limpieza de sumideros.

El incremento con respecto al 2022 corresponde a mayores servicios prestados por el conceto de limpieza de sumideros y escombros.

	Ingresos	2023	2022
Matriz	Venta de bienes y servicios	1,135,068	1,595,252
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		1,135,068	1,595,252

Cifras en miles de pesos colombianos

² contiene los servicios facturados a EPM, por conceptos de servicios públicos, honorarios, arrendamiento de construcción y edificaciones, y el costo de facturación; y a TICSA por los servicios de Mantenimiento de maquinaria y equipo y tratamiento de lixiviado.

	Costos y gastos	2023	2022
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	26,760,441	20,938,337
matriz	Honorarios	1,666	231
Total matriz		26,762,107	20,938,568
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	4,116,418	3,260,315
Personal clave de la gerencia	Salarios	485,710	302,960
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		31,364,235	24,501,842

Cifras en miles de pesos colombianos

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia incluyen los salarios pagados al gerente y los honorarios cancelados a los miembros de junta directiva.

Concepto	2023	2022
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	485,710	302,960
Remuneración al personal clave de la gerencia	485,710	302,960

Cifras en miles de pesos colombianos

³ Incluye la prestación del servicio de aseo.



Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 34. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros tales como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y títulos de renta fija, la empresa actualmente no requiere financiamiento con deuda.

EMVARIAS administra su capital con el objetivo de planear y gestionar los recursos en los mercados financieros nacionales, para las inversiones estratégicas y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen los rendimientos, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros, una adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital La empresa monitorea los requerimientos externos de capital a través de las proyecciones financieras las cuales se realizan anualmente.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2023	2022
Crédito Findeter	164,037	2,132,477
Total deuda	164,037	2,132,477
Efectivo y equivalentes de efectivo	36,271,439	54,236,519
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar	72,241,178	61,034,084
Títulos de renta fija	3,128,245	15,494,465
Total patrimonio	111,640,863	130,765,068
Total capital	111,476,826	128,632,591

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 35. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio,



tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

En EMVARIAS el Área Financiera se encarga de gestionar los riesgos financieros a los que la Empresa está expuesta por medio de la herramienta AVANZA, la cual apoya la realización de la función de supervisión. El proceso se desarrolla a partir de la implementación de la metodología de riesgos en los diferentes niveles de gestión (grupo, negocio, empresa, proceso, proyecto o contrato) y consiste en identificar los escenarios de riesgo, sus causas, efectos y controles tanto preventivos como correctivos existentes, posteriormente en identificar los objetos de impacto y valorar el riesgo de acuerdo con su probabilidad y consecuencia, el objetivo final es establecer planes de mejoramiento que conduzcan a la disminución de la probabilidad y del impacto del riesgo.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

Riesgos

Dentro de la política de Gestión de Integral de Riesgos se incluyó, como medida de prevención del riesgo financiero, el lineamiento 4 "Riesgos Financieros" el cual cita: EMVARIAS deberá gestionar el riesgo financiero asociado a los diferentes niveles de gestión, para lo cual deberá identificar los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo, cuantificar su impacto e implementar estrategias para su mitigación. Dicha política fue aprobada por la Junta Directiva el 26 de noviembre de 2014 Acta N°26. Para la identificación, evaluación y valoración de los riesgos se cuenta con el procedimiento establecido en la guía metodológica para la Gestión Integral de Riesgos la cual se encuentra homologada. No se han presentado cambios en la estrategia de gestión de riesgos de la entidad por la no exposición de la entidad a los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia

35.1 Riesgo de mercado

35.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y encargos fiduciarios)

Inversiones al valor razonable a través de patrimonio Los excedentes de liquidez se encuentran bajo la administración de la dirección de transacciones financieras de EPM. EMVARIAS es una empresa que maneja sus inversiones de manera moderada, las variables



macroeconómicas nacionales e internacionales generan la volatilidad en el mercado que afecta de manera positiva o negativa su rentabilidad. Estos excedentes de liquidez, manejados a través del portafolio, tienen como objetivo fundamental cubrir las inversiones, que tiene proyectada la Empresa para sus sostenibilidad y crecimiento. Adicionalmente se encuentra, los recursos mantenidos por la Empresa en sus cuentas bancarias, para el manejo de sus obligaciones financieras y de funcionamiento, sus fluctuaciones están ligadas a las tasas de interés otorgadas por las Entidades Bancarias. El análisis de sensibilidad corresponde a la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y aplican para los siguientes conceptos:

Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios).

Inversiones al valor razonable a través de resultados. La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (VaR), consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza la metodología definida por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable Financiera (CE100 de 1995).

35.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados.

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EMVARIAS se han definido políticas en materia de riesgos en tasas de interés a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

EMVARIAS, en sus inversiones busca mitigar este riesgo, a través del contrato con EPM, donde una de las obligaciones del proveedor es el análisis y control de los riesgos financieros (riesgo de mercado, de crédito y contraparte, de liquidez y operativo) adicionalmente realiza el análisis de sensibilidad a las tasas de interés.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad arroja que el riesgo no es representativo teniendo en cuenta que los excedentes se utilizan para inversiones programadas, manteniendo hasta el vencimiento los títulos.

35.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. EMVARIAS ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio

incluyen:



Acreedores y otras cuentas por pagar.

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y a contratos en moneda extranjera. La empresa no presenta a la fecha este tipo de contrataciones y las compras menores en moneda extranjera no son de cuantías representativas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La Empresa considera que no es representativo a la exposición de este riesgo.

35.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

EMVARIAS tiene pactada por convención colectiva beneficios económicos para los trabajadores como los préstamos de calamidad, de educación y de vivienda. En aras de mitigar este riesgo se tiene como política que la recuperación de estos créditos se realice por medio de deducciones de nómina, no obstante, el riesgo se genera cuando se presenta una desvinculación del personal. En el caso de préstamos de vivienda, para evitar pérdidas por falta de garantías, se les exige la constitución de hipoteca en primer grado; para los demás prestamos se descuentan de la liquidación el saldo adeudado.

Respecto a este riesgo en el portafolio, la empresa realiza sus inversiones dentro de los lineamientos del Decreto 1525 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios y sólo hace inversiones en títulos de Emisores autorizados por la norma y con la máxima calificación para el corto plazo y segunda mejor calificación para las inversiones de largo plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2023	2022
Depósitos	2,885,176	30,725,094
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	33,386,263	23,511,425
Inversiones en instrumentos de deuda	15,862,029	29,516,722
Inversiones en instrumentos de patrimonio	40,000	40,000
Cuentas por cobrar	72,241,178	61,034,084
Máxima exposición al riesgo de crédito	124,414,647	144,827,325

Cifras en miles de pesos colombianos

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla a continuación, se considera representativo frente a la exposición de riesgo de crédito:

Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al valor razonable a través de resultados

Para la gestión del riesgo crediticio, la dirección de transacciones financieras de EPM asigna cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad



aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en las reglas de negocio de EPM y filiales para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionistas de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionistas de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV. Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de estos.

Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar

EMVARIAS está expuesto al riesgo que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora y las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para nuevas vinculaciones.

EMVARIAS cuenta con un contrato de facturación y recaudo con EPM el cual incluye la gestión de cobro persuasivo de las cuentas por cobrar por el servicio de aseo, lo que ayuda a mitigar el riesgo de estos clientes dado que permite ejercer un mayor control teniendo en cuenta que el servicio de aseo no es individualizable para poder realizar la suspensión por mora. Dentro de las acciones que realiza EPM para EMVARIAS en el contrato se encuentran:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.

EPM para EMVARIAS por el contrato también evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.



Deterioro de las cuentas por cobrar

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

35.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

EMVARIAS ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen Activos financieros no derivados.

Para controlar el riesgo la dirección de transacciones financieras realiza comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, desarrolla estrategias de inversión que no afectan la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo. En general, los aspectos principales en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo. En 2023 la calificadora de riesgo Fitch Rating Colombia, ratificó la calificación para EMVARIAS por un periodo de 12 meses.

Nota 36. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).



- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2023 la empresa no efectuó transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salida.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Activo o pasivo tipo 1 medidos a valor razonable, para efectos de reconocimiento o medición: los activos que se clasifican en el Nivel 1 son:

Efectivo y equivalentes de efectivo representado por recursos disponibles en la caja menor, cuentas de ahorro y cuentas corrientes; títulos de renta fija que son administrados por la dirección de transacciones financieras de EPM, está conformado por CDT´S y TES; encargos fiduciarios (Patrimonio Autónomo de EMVARIAS) destinado a cubrir los pagos de pensiones de jubilación y bonos pensionales a cargo de la Empresa,

La empresa utiliza la técnica de valoración a valor razonable de acuerdo con los precios del mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

La técnica de valoración utilizada en el periodo actual no cambió con respecto a la utilizada el periodo anterior.

2023	Nivel 1	Total
Efectivos y equivalente de efectivo	1,568,163	1,568,163
Títulos de renta fija	3,128,245	3,128,245
Fiducia en administración	12,733,784	12,733,784
Total activos	17,430,192	17,430,192

Cifras en miles de pesos colombianos

2022	Nivel 1	Total	
Efectivos y equivalente de efectivo	2,626,693	2,626,693	
Títulos de renta fija	15,494,465	15,494,465	
Fiducia en administración	14,022,257	14,022,257	
Total activos	32,143,414	32,143,414	

Cifras en miles de pesos colombianos

la principal variación con respecto al 2022 se genera en títulos de renta fija, la materialización del portafolio de inversiones se realizó para cubrir las erogaciones de costos, gastos y proyectos.



Los activos que se clasifican en el nivel 3 son:

Los títulos de renta variable que corresponden a 40,000 acciones a valor nominal de \$1,000 pesos por acción que posee la Empresa en Sin Escombros S.A

La empresa utilizó el enfoque del costo en la determinación del valor razonable.

La técnica de valoración utilizada en el periodo actual no cambió con respecto a la utilizada el periodo anterior.

2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	-	-	40,000	40,000

Cifras en miles de pesos colombianos

2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	-	-	40,000	40,000

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 37. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros hasta la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.